

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I P.O.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 114

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, celebrada el día 09 de octubre del 2025.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Minuto de silencio. 4.- Orden del día. 5.- Acta número 112. 6.- Correspondencia y Turnos a comisiones. 7.- Presentación de dictámenes, informes o documentos. 8.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 9.- Presentación de proposiciones de punto de acuerdo. 10.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- El C. Dip. **Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana].

Muy buenos días, compañeros y compañeras diputadas y diputados.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con siete minutos.

Gracias.

Las once horas con siete minutos, del día 9 de octubre del año 2025, damos inicio a los trabajos de la sesión del Primer Periodo Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realizará de manera presencial en el Recinto oficial del poder Legislativo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- El C. Dip. **Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaría lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia, por favor.

- El C. Dip. **Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Procedo al registro de la asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

En el mismo sentido, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto para que de viva voz registren su presencia.

Diputada Jael Argüelles Díaz.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

Diputado José Luis Villalobos García.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. **Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Presente, Diputado.

- El C. Dip. **Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Gracias, Diputado.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. **Rosana Díaz Reyes.- MORENA:**

Presente, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Diputado Presidente, me permito informarle que nos encontramos 17 Diputados presentes.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[De forma presencial: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

De forma virtual: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: América Victoria Aguilar Gil, Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Arturo Zubía Fernández (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI) y José Luis Villalobos García (PRI), los 2 últimos mediante acceso remoto.

Justifican su inasistencia: Jael Argüelles Díaz (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Edith Palma Ontiveros (MORENA.)]

3.

MINUTO DE SILENCIO

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: A continuación, le pido a las y los diputados y demás personas que nos acompañen a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la Regidora del Municipio de Hidalgo del Parral, Aurelia Reyes, primera mujer regidora indígena.

[Las y los Legisladores y demás asistentes a la sesión atienden la instrucción del Presidente y guardan un minuto de silencio].

Gracias, podemos tomar asiento.

Les enviamos nuestras más sinceras condolencias a la familia de la regidora. Nuestro más sincero pésame desde aquí, desde el Honorable congreso. Descanse en paz.

Diputada Alma Yesenia Portillo, ¿quería hacer uso de la palabra, Diputada? ¿Con qué objeto?

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: Gracias, Diputado Presidente.

Era en el mismo sentido, solicitar un minuto de silencio por el fallecimiento de... de Aurelia Reyes Rubí, quien fuera la primera mujer Regidora indígena en el municipio de Parral y que además eh... fue una gran activista social dentro de su comunidad y en el municipio.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, diputada.

4.

ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 02 de octubre de 2025.

III. Correspondencia recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

voto, levantando la mano en señal de aprobación.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

A. En sentido positivo, que presenta:

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- 1.- La Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

Se aprueba el orden del día.

- 1.- Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5.
ACTAS

- 2.- Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 2 de Octubre del año 2025, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación, por favor.

VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Con gusto, Diputado Presidente.

- 2.- Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Previo a ello, me permito informar que la Diputada Edith Palma Ontiveros y el Diputado Alfredo Chávez Madrid han solicitado justificar la inasistencia a esta sesión por atender asuntos propios de su encargo.

- 3.- Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dicho lo anterior, procedo a preguntar si existen objeciones respecto del contenido de las actas, favor de manifestarlo.

- 4.- Diputada Herminia Gómez Carrasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

VIII. Clausura de la sesión.

Solicito de la manera más atenta a la Segunda Secretaria, tomara... tome la votación respecto al contenido de el orden del día e informe el resultado, por favor.

Al no existir objeciones, procedemos con la votación.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Con gusto, Presidente.

Favor de expresar el sentido de su voto, levantando la mano en señal de aprobación.

Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la presidencia que la... el acta ha sido

aprobada por los presentes.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado secretario, se aprueba el acta de la reunión anterior.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 112

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 2 de octubre de 2025.

Presidente: Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Primer Secretario: Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Segundo Secretario: Diputado Pedro Torres Estrada.

Nota: El Diputado Luis Fernando Chacón Erives (PRI) ocupa la Segunda Secretaría hasta la incorporación a la sesión del Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA).

Siendo las doce horas con veinte minutos del día 30 de septiembre del año en curso, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Con el fin de verificar la existencia del quorum, el Presidente instruye al Primer Secretario, para que tome lista de asistencia. Al término de la misma, se informa que se encuentran presentes 11 diputados y diputadas.

Al no contar con el quorum reglamentario, el Presidente informa que, de conformidad a lo establecido en el artículo 93 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, siendo las doce horas con veintidós minutos, se declara un receso de hasta 30 minutos, a efecto de reunir el necesario para dar inicio a la sesión.

Se reanuda la sesión, siendo las doce horas con treinta y siete minutos.

Comunica, el Presidente que se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos

aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se registra la asistencia de 22 de los 33 diputados y diputadas que conforman la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Se encuentran presentes las y los legisladores:

De forma presencial: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

De forma virtual: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN) e Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para dar continuidad al orden del día aprobado, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2025.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presenta:

1. La Comisión de Juventud y Niñez.

VI. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

1. Preguntas que formula la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los legisladores:

1. Edna Xóchitl Contreras Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Edith Palma Ontiveros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Jorge Carlos Soto Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Roberto Arturo Medina Aguirre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5. Luis Fernando Chacón Erives, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6. Herminia Gómez Carrasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

7. José Luis Villalobos García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

8. Arturo Zubía Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Presentará dos iniciativas.

2. Edna Xóchitl Contreras Herrera, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de la Diputada:

1. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

X. Clausura de la sesión.

El Segundo Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan a favor de forma económica.

A continuación, el Primer Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 30 de septiembre del año en curso, misma que se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

El Presidente informa que se aprueba el acta.

Enseguida, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se ratifican los turnos de los asuntos enlistados.

El Segundo Secretario, por instrucción del Presidente, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede con aquellos cuya resolución se propone en sentido positivo, por lo tanto, se concede el uso de la Tribuna:

A) A la Comisión de Juventud y Niñez, que presenta:

1.- En voz de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se adicionan disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de

erradicar el matrimonio forzado infantil.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

26 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), y Arturo Zubía Fernández (PAN).

7 no registrados de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

Comunica el Presidente que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

El Presidente da la bienvenida a un grupo de docentes, directivos y equipos de supervisión de la región, centro de nivel preescolar del subsistema estatal, quienes acuden a invitación de la Diputada Herminia Gómez (MORENA); así como a jóvenes del CONALEP de Delicias, invitados por el Diputado Roberto Marcelino Carrión Huitrón (PAN).

2.- En voz del Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, en materia de perspectiva de juventudes.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por

unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

31 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados de los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Como siguiente punto del orden del día, en lo relativo a la formulación de preguntas a funcionarios, en los términos del artículo 66 constitucional, se le concede la palabra a la Diputada:

1.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien da lectura a un documento mediante el cual formula diversos cuestionamientos al Secretario de Educación y Deporte del Estado y a la Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, en relación a las acciones que se han realizado, según lo establecido en la recomendación No. CEDH:5s.1.013/2025, emitida por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

El Presidente recibe el documento presentado e indica que se le otorgará el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo

a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las legisladoras y legisladores:

1.- Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone reformar la fracción XII, del artículo 136, del Código Penal del Estado, a efecto de considerar como calificativa del delito de lesiones y homicidio, la utilización de adolescentes en cualquier forma de autoría o participación.

2.- Edith Palma Ontiveros (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones del Código Penal, de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, y de la Ley Estatal de Educación, todas del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer sanciones a quienes, provoquen incendios forestales en la Sierra Tarahumara, así como para que las autoridades competentes, ejerzan acciones para su prevención.

El Presidente da la bienvenida al Recinto Legislativo a la ciudadana Ana Dairé Zamora Ceja, medallista de plata en boliche en las olimpiadas nacional de CONADE y agradece su presencia.

Para felicitar a la oradora y solicitar que les permita adherirse a su iniciativa se concede la palabra a los diputados José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM).

3.- Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto, que pretende adicionar la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Chihuahua, para reconocer y regular la licencia de conducir digital, como documento oficial.

Nuevamente el Presidente da la bienvenida a la sesión a representantes del movimiento "Ya Basta", a directivos, supervisoras, docentes de nivel de preescolar, primaria, educación física, trabajadores manuales y educación especial, así como asesores y asesoras técnico pedagógicas, invitados por el Diputado Arturo Medina Aguirre (PRI).

4.- Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, con la intención de reformar

y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua, respecto al contenido mínimo del Protocolo Estatal de Prevención, Atención y Resolución de Situaciones de Riesgo, violencia o Conflicto Escolar.

Para participar en este apartado, se concede la palabra al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien expresa una felicitación al orador, así como presentar una moción en el sentido de solicitar que la iniciativa presentada sea turnada a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, con el propósito de poder integrarla al proyecto de dictamen, que va avanzado en la Comisión, respecto de una iniciativa que se presentó anteriormente en los mismos términos.

El Presidente recibe la petición.

5.- Luis Fernando Chacón Erives (PRI), para presentar una iniciativa con carácter de decreto, a fin de declarar Recinto Oficial del Poder Legislativo, el antiguo Salón de Sesiones, ubicado en el Palacio de Gobierno del Estado, o bien, el patio central de éste, para llevar a cabo Sesión Solemne el día 9 de diciembre de 2025, en conmemoración del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra a la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y al Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Herminia Gómez Carrasco (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar la Ley Estatal de Educación, a efecto de que las supervisoras y supervisores, inspectoras e inspectores escolares, tengan un menor número de escuelas a su cargo.

7.- José Luis Villalobos García (PRI), para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto, con la intención de reformar la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, en materia de discriminación en el acceso al empleo.

8.- Arturo Zubía Fernández (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una

iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que pretende reformar el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 116 de la Ley General De Educación, en materia de inversión municipal en infraestructura escolar y equipamiento de planteles.

Interviene en este punto, para adherirse a la iniciativa, el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien expresa una felicitación al iniciador y agrega que se han logrado grandes avances en el tema, a través de esfuerzos históricos del Gobierno Federal en el tema de la educación; sin embargo, todo lo que abone en beneficio de la educación es importante.

El Diputado Arturo Zubía Fernández (PAN), agradece los comentarios, argumenta que su principal interés es que se brinde el apoyo a los municipios, ya que son los primeros respondientes, en cuanto a las problemáticas educativas.

Convencido de que la mejor herencia que pueden recibir las generaciones futuras es la educación, considera importante abrir caminos para apoyar todo tipo de necesidades de infraestructura o equipamiento que requieran las escuelas.

Informa el Presidente que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta dos proposiciones con carácter de punto de acuerdo:

A) A efecto de exhortar al Gobierno del Estado, para que otorgue la atención médica necesaria al joven afectado por un accidente dentro del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, en relación a la recomendación No. CEDH:5s.1.013/2025, emitida por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Nota: Apoya su exposición con diversas imágenes relativas al tema.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con

carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

9 no registrados de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

B) A fin de exhortar al Gobierno del Estado, para que informe a esta Soberanía, el calendario de cumplimiento a la recomendación No. CEDH:5s.1.013/2025, emitida por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN),

Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

10 no registrados de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

El Presidente declara que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, con la intención de desestimar la disculpa pública emitida por el ex comisionado del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño Yáñez y, en su caso, exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la titular de la Secretaría de Gobernación, ofrezca una disculpa institucional a las víctimas del incendio en la estación migratoria en Ciudad Juárez, y que la misma se realice en el lugar de los hechos.

Nota: Se proyectan algunos videos relativos al tema.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), quien presenta un voto razonado.

Expone que la tragedia de Ciudad Juárez, ha sido un evento que lastima profundamente y precisamente por respeto al dolor de las víctimas es que se debe actuar con responsabilidad y no caer en planteamientos jurídicamente inviables.

Señala que disculpa pública no es una concesión graciosa de un funcionario ni un gesto vacío de la política, sino que es una figura jurídica plenamente reconocida dentro del marco normativo, como medida de reparación integral, que además

constituye un criterio de oportunidad. Recuerda que tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos han señalado que esta medida dignifica a las víctimas y cumple con los estándares internacionales de reparación.

Por lo tanto, este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua no tiene facultades para invalidar ni modificar lo que ha resuelto el Poder Judicial de la Federación; así como que el Ejecutivo Federal no puede sustituir ni contradecir una medida dictada por un juez. Concluye diciendo que no acompañará el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, la propuesta presentada por carecer de fundamento jurídico.

- Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), para presentar un voto razonado.

Invita a las y los diputados a emitir su voto a favor del exhorto y hace algunos señalamientos en relación a que, en su opinión, las y los diputados de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA están impedidos de apoyar la propuesta por imposición de ideologías políticas.

- Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), por alusiones.

Explica que si las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional tuvieran una preocupación real por la ciudadanía y si fueran congruentes con su discurso, hubieran estado exigiendo disculpas públicas a diversos actores políticos responsables de distintos hechos como las víctimas por la guerra del ex presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa o por haber nombrado Secretario de Seguridad Pública a una persona que ahora está condenado por narcotráfico, entre otros.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para voto razonado.

Se dice sorprendido de que la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA no acompañe el exhorto presentado, en virtud de que en todo momento se han ostentado como defensores de los Derechos Humanos y cuando hay una violación tan grave como fue el incidente de la estación migratoria en Ciudad Juárez no tienen la sensibilidad para entender que esas personas migrantes murieron por la ineptitud de un gobierno.

Asegura que tienen la autoridad moral para exigir disculpas públicas en el lugar de los hechos, donde ocurrió la tragedia en razón de que se pidió a la Secretaría de Gobernación que

atendiera el fenómeno migratorio en la ciudad fronteriza y no lo hizo. Por último, indica que no se trata de un tema de legalidad, sino de justicia, para de alguna manera dignificar a las víctimas y reconocer el error cometido.

- José Luis Villalobos García (PRI), quien manifiesta que se debe realizar un análisis de la situación, pues no se trata únicamente de cifras, sino de la crisis de inseguridad que se está viviendo en el país.

Explica que se trata de un tema de justicia y que el ofrecer a las familias de las víctimas disculpas públicas a través del mandato de la autoridad como un mero cumplimiento de un requisito legal, para que el entonces comisionado del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño Yáñez, logre su absolución, no en un acto de arrepentimiento, sino un reflejo de un gobierno frívolo que ha resultado ser una tragedia y una desgracia para el país.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien expresa que existe coincidencia en cuanto a que lo que ocurrió fue una tragedia que no puede repetirse.

Aclara que fue un juez el que determinó que se presentara una disculpa pública desde la Ciudad de México y puede o no estar de acuerdo con la decisión, pero no está en sus manos cambiarla. Realiza, así mismo, diversos comentarios respecto al tránsito de personas migrantes por el territorio del Estado.

Nota: Reproduce una grabación para apoyar su exposición.

- Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), quien defiende la postura de la Gobernadora, expuesta en la grabación mostrada por quien lo antecedió en el uso de la voz, puesto que, a su modo de ver, el auxiliarlos para que puedan regresar a sus lugares de origen es una acción de protección.

- Luis Fernando Chacón Erives (PRI), para una rectificación de hechos.

Asevera que la autoridad moral no la determina el pueblo, sino los propios actos y las conductas con respecto a la ética. Así como que las y los legisladores pueden hablar de cinismo por autoridades emanadas del Partido MORENA, porque su discurso estaba basado en la moralidad y en la bondad y sus actos son completamente contrarios a dichos principios.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), responde al legislador que lo antecedió en el uso de la voz, que el

Licenciado Andrés Manuel López Obrador se autoproclamó presidente legítimo como protesta por el fraude cometido en el proceso de elecciones.

Refiere además que el partido político al que pertenece el Diputado Luis Fernando Chacón Erives (PRI), es el menos indicado para hablar de autoridad moral.

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), para exponer que, en su opinión, se está actuando con incongruencia, y recuerda que se han llevado a cabo diversas acciones, por parte del Gobierno del Estado, que incluso han sido objeto de una recomendación por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por la desnutrición y muerte de niños en la Sierra Tarahumara y los legisladores y legisladoras del Partido Acción Nacional no han estado exigiendo disculpas públicas.

- José Luis Villalobos García (PRI), para argumentar que el asunto en debate no tiene que ver con autoridad moral, sino con un tema de humanidad.

Señala que se debe tener claro que ocurrió un hecho donde hubo personas fallecidas y familias enteras que fueron víctimas por la pérdida de sus seres queridos, por lo que no se trata de buscar culpables. Si hay una política desde el Ejecutivo Estatal o desde el Ejecutivo Federal -dice- se debe entender que hay responsabilidades y facultades legales, constitucionales, y el tema de migración le corresponde al Gobierno Federal.

Por último, refiere que Francisco Garduño Yáñez, tuvo una actitud de indiferencia y de frivolidad hacia las víctimas, y no tuvo la dignidad de separarse de su cargo, sino que continuó por dos años más, además de que, en su opinión, no ofreció una disculpa sincera a las familias de las víctimas. Invita a las y los diputados a no traer a colación asuntos del pasado, sino enfocarse en el caso particular.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para cuestionar a las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido MORENA si consideran que es correcto ofrecer una disculpa pública a víctimas de una tragedia desde más de dos mil kilómetros de distancia; pues, a su parecer, la forma como están tratando a las personas afectadas es con indiferencia y frialdad.

Califica a la izquierda de hace años, como cínica e hipócrita, así como que se ha convertido en un movimiento que protege personajes afines a su partido y no al pueblo de México.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), manifiesta que

el Partido MORENA no pretende defender a un funcionario, como se quiere hacer ver; comenta que el problema con el exhorto que se presenta es la falta de congruencia, pues se expone un tema y se ignoran otros de la misma gravedad que involucran a gobiernos afines a su partido político.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

17 votos a favor emitidos por las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

10 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

1 (uno) abstención de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

5 no registrados de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Pedro Torres Estrada (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Magistrada

Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua, Licenciada Marcela Herrera Sandoval, para que rinda un informe detallado a esta Soberanía sobre diversos temas como la Situación Jurídica del Sentenciado y sus coimputados, Actuación Judicial, Garantía de las Víctimas y Aseguramiento de la Imparcialidad.

Para participar en este punto, se concede la palabra a los diputados:

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien exterioriza diversos argumentos en cuanto a que considera que la exposición de motivos presenta algunas imprecisiones jurídicas.

Propone, así mismo, una moción, a efecto de modificar el resolutivo; lo anterior, para poder contar con los elementos necesarios y suficientes, así como dotar de una mayor amplitud y claridad al punto de acuerdo referido.

- Pedro Torres Estrada (MORENA), quien expresa no estar de acuerdo con la moción presentada, pues en su opinión, su exhorto tiene un punto muy claro y se trata de un caso muy claro, que es la semiliberación de un secuestrador y dos de sus coimputados y que la información que propone quien lo antecedió en el uso de la voz es, en su opinión, únicamente de una cuestión distractoria.

Sostiene su exhorto tal como lo presenta.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción propuesta e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

16 votos a favor emitidos por las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

8 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo

(MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

8 no registrados de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).

El Presidente comunica que se aprueba la moción.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada, con las modificaciones admitidas e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (una) abstención de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

7 no registrados de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Brenda Francisca Ríos

Prieto (MORENA).

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Antes de proceder con el punto relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, el Presidente solicita al Primer Secretario que tome lista de asistencia a efecto de verificar la existencia del quorum

El Primer Secretario procede con el pase de lista e informa al término, que se encuentran presentes 15 diputadas y diputados de los 33 que integran la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Al no existir el quorum legal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Presidente da por concluida la sesión, no sin antes citar a las y los diputados que conforman la Sexagésima Octava Legislatura, a la próxima sesión, a realizarse el día martes 7 de octubre del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las diecisiete horas con un minuto del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez; Primer Secretario, Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas; Segundo Secretario, Dip. Pedro Torres Estrada].

6.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS A COMISIONES

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Por instrucciones de la residencia pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia; así

como de los turnos favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que los diputados han tenido conocimiento.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva a otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

09 de octubre de 2025

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Otros Estados

1. Oficio No. HCE/PMD/AT-1828, que envía el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, por medio del cual nos comunica que en sesión pública Extraordinaria y Solemne, celebrada el 30 de septiembre de 2025, se llevó a cabo la toma de protesta de las personas Juzgadoras que resultaron electas del Poder Judicial del Estado, quedando como Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia, la Magistrada Tania Gisela Contreras López.

Lo anterior, para conocimiento].

[TURNOS A COMISIONES.

09 de octubre de 2025

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), América Victoria Aguilar Gil, Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), integrantes de las Comisiones de Educación, Cultura Física y Deporte, y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para

la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, así como de la Ley Estatal de Educación, en materia de implementación de prácticas laborales, capacitación laboral y programas de certificación, dirigidos a personas con discapacidad. (Se adhieren las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), y la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT)).

Se turna a las Comisiones Unidas de Educación, Cultura Física y Deporte, y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado José Luis Villalobos García (PRI), a efecto de adicionar una fracción XXVII al artículo 8 de la Ley Estatal de Educación, en materia de fortalecimiento de habilidades cognitivas, mediante la práctica del ajedrez y otros deportes mentales.

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Chihuahua, con el objetivo de promover los apoyos a jóvenes emprendedores en situación de vulnerabilidad social. (Se adhiere el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN)).

Se turna a la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), a efecto de reformar la fracción IX y adicionar la fracción X, del artículo 8, de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, en materia de capacitación en equidad y perspectiva de género para servidoras y servidores públicos de diferentes ámbitos de gobierno. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), y el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA)).

Se turna a la Comisión de Igualdad.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Luis Fernando Chacón Erives (PRI), a fin de declarar el 05 de noviembre de cada año, como el "Día de las personas cuidadoras en el Estado de Chihuahua".

Se turna a la Comisión de Desarrollo Social.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de lograr la integración y operación efectiva del Fondo Estatal de Bienestar Animal, previendo en ello el uso de mecanismos de participación ciudadana.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 07 de octubre de 2025).

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de expedir la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 08 de octubre de 2025).

8. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política; así como reformar la fracción XXIX del artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, en relación con la materia de transparencia.

Se turna a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 08 de octubre de 2025).

9. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de expedir la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 08 de octubre de 2025).

10. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como a la

Ley General de Salud, en materia de espacios para el cambio de pañales en baños públicos.

Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Juventud y Niñez. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 07 de octubre de 2025).

11. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), a fin de adicionar una fracción VII al artículo 45 de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de destinar recursos del Fondo Estatal a programas de esterilización masiva y adopción responsable de animales.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 08 de octubre de 2025)].

7.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES INFORMES O DOCUMENTOS

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Ahora bien, en la presentación de dictámenes en sentido positivo, se concede el uso de la palabra al Diputado Oscar Daniel Avitia Arellanes, para que en representación de la Comisión de Educación, Cultura, Física y Deporte, dé lectura al documento preparado, por favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Muchas gracias, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

La Comisión de Educación, Cultura, Física y Deporte presenta este dictamen, agradeciendo la oportunidad, Diputado Presidente, que nos permita hacer un resumen, sin que ello impida que se contemple de manera íntegra el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con gusto, Diputado Autorizado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Gracias.

Con fecha del 10 de abril del año 2025, las y los

integrantes del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional presentaron la iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar una fracción al artículo 8 y al artículo 9 de la Ley Estatal de Educación para que se promueva y fortalezca la inteligencia ente... emocional entre los educandos.

La iniciativa, cuyo análisis nos ocupa, propone reformar la Ley Estatal de Educación para establecer las bases legales a fin de... de fortalecer a la educación básica del Estado.

Incluir dentro de las atribuciones de las autoridades educativas el cuidado, promoción y fortalecimiento de la inteligencia emocional en las y los educandos.

La exposición de motivos de la iniciativa identifica como pertinencia de la reforma los siguientes elementos: la necesidad o problemática identificada en apuntalar la importancia en el cuidado y desarrollo de la inteligencia emocional a la par con la educación en conocimientos y saberes, reformar la ley estatal de educación para visibilizar dicha atribución a las autoridades educativas, desarrollar e impulsar la inteligencia emocional de las y los educandos junto con la formación en conocimientos y saberes es una estrategia técnica y pedagógica necesaria para optimizar el aprendizaje, la salud mental y la cohesión social en el contexto escolar, desde la perspectiva neurobiológica, las capacidades socioemocionales, autoconciencia, autorregulación, empatía, habilidades sociales y toma de decisiones responsable se sostienen en procesos de plasticidad neural en la maduración de redes que regulan la reactividad cerebral.

Promover estas capacidades en la etapa escolar fortalece funciones ejecutivas que son directamente habilidades del aprendizaje académico formal, técnicamente la educación socioemocional actúa sobre tres niveles complementarios: intraindividual, intrapersonal y sistémico.

En términos de implementación educativa, la intervención debe ser curricular, coherente y evaluable, esto implica diseño que articule objetivos socioemocionales con objetivos académicos, forma-

ción continua y supervisada del profesorado en metodologías activas y en estrategias del manejo de aula, sistemas de evaluación formativa que midan procesos más que solo resultados sumativos.

Las herramientas técnicas incluyen protocolos de enseñanza explícita, de habilidades socioemocionales, rutinas breves de autorregulación, aprendizaje cooperativo y prácticas restaurativas para la autogestión disciplinaria.

Tras el estudio detallado de la propuesta se desprenden las siguientes conclusiones presentes... pertinentes a su viabilidad, existen las facultades constitucionales para que esa Soberanía conozca y resuelva la iniciativa en comento, la problemática planteada por la iniciativa de marras es actual, real y jurídicamente relevante a juicio de quienes integramos la Comisión de Educación, Cultura, Física y Deporte.

Según el análisis hecho en las presentes consideraciones, resulta consistente, lógica y adecuada la solución legislativa propuesta para hacer frente a la problemática planteada, por lo cual justifica plenamente su procedencia.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Educación, Cultura, Física y Deporte somete a consideración del pleno el presente proyecto de dictamen con carácter de

DECRETO:

Artículo único.- Se adicionan a los artículos 8 y al artículo 9 de la Ley Estatal de Educación, fracciones... para quedar redactados en las siguientes términos:

Artículo 8.- La educación que imparte el Estado, los municipios y los organismos centralizados deberán promover y fortalecer la inteligencia emocional en las y... y los educandos, entendida como la facultad de reconocer, comprender y regular las emociones propias, así como de identificar y comprender las emociones de otras personas.

Lo corresponde al

Artículo 9.- Será integral porque educará para la vida y estará enfocada a las capacidades y desarrollo... y desarrollo de las habilidades cognitivas, socioemocionales y físicas de las personas que se les permite alcanzar su bienestar y contribuir al desarrollo social.

Así lo aprobó la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte en reunión de fecha de octubre... 9 de octubre del año 2025.

Es cuanto Diputado Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha del diez de abril del año dos mil veinticinco, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, presentaron la Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar una fracción XVI, al artículo 8, y una fracción VI, al artículo 9 de la Ley Estatal de Educación, a la que se adhirieron integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y que tiene por objeto que se promueva y fortalezca la inteligencia emocional entre las y los educandos.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día catorce de abril del año dos mil veinticinco, tuvo a bien turnar, bajo el número 760, a quienes integran la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente Dictamen.

III.- La Exposición de Motivos de la Iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

"Hoy, más que nunca, la educación debe evolucionar. No basta con formar generaciones que dominen conocimientos técnicos; necesitamos formar seres humanos íntegros, capaces de reconocer, comprender y regular sus emociones, así como de empatizar con las emociones de las demás personas. Por ello, proponemos que se promueva y fortalezca la inteligencia emocional en las escuelas.

La inteligencia emocional no es un lujo ni una moda. Es una herramienta esencial para la vida, un instrumento que permite a las personas enfrentar los desafíos personales, sociales y profesionales de una manera más consciente, pacífica y efectiva. No podemos cerrar los ojos ante la creciente violencia, el estrés y la ansiedad que aquejan a nuestras comunidades.

Al armonizar los principios rectores de la Ley Estatal de Educación con los establecidos en la Ley General de Educación, fortaleciendo la coherencia normativa en todo el país. Esta homogenización normativa permite garantizar una educación de calidad que prepare a las y los estudiantes no solo para el mundo académico, sino también para la vida, asegurando que puedan desenvolverse de manera plena y contribuir activamente al desarrollo social.

Nuestra propuesta no surge de la casualidad, sino de la convicción profunda de que, si queremos un Estado de paz, justicia y bienestar, debemos construirlo desde las aulas, desde el corazón de cada educando. La transformación que necesitamos debe tocar también la dimensión más humana de la vida pública. La inteligencia emocional enseña a las y los estudiantes a identificar qué sienten, por qué lo sienten y cómo canalizar sus emociones de forma positiva. Con ello, no solo mejoramos su rendimiento académico, sino también su calidad de vida, su convivencia en sociedad y su capacidad de construir relaciones sanas y respetuosas.

Es indispensable repensar el futuro que merecen nuestros pueblos y nuestras juventudes. Hoy, este Congreso puede dar un paso firme hacia una educación verdaderamente integral, justa, humana y transformadora.

Diversos estudios científicos han demostrado que el desarrollo de habilidades emocionales en la infancia y la adolescencia reduce considerablemente los índices de violencia escolar, las tasas de deserción, los problemas de salud mental y las conductas de riesgo. No actuar sería perpetuar un modelo

educativo incompleto y disfuncional.

La educación es el arma más poderosa para transformar a la sociedad. Pero esa transformación debe ser profunda: debe tocar no solo las mentes, sino también los corazones. Y para lograrlo, la inteligencia emocional debe ocupar un lugar central en la formación de las y los educandos.

Promover la inteligencia emocional es sembrar semillas de empatía, de respeto, de tolerancia, de resiliencia. Es enseñarles a nuestras niñas y niños que ser fuertes también implica ser sensibles, que la verdadera valentía reside en conocerse a sí mismos y en respetar al otro.

No queremos generaciones que solo memoricen datos. Queremos generaciones que construyan paz, que resuelvan conflictos sin violencia, que trabajen en equipo, que dialoguen, que comprendan. Queremos generaciones humanas, plenas y felices.

Esta iniciativa responde también a una deuda histórica con las juventudes. Les hemos exigido mucho, pero pocas veces les hemos dado las herramientas emocionales para navegar en un mundo cada vez más complejo. Es hora de saldar esa deuda.

Incorporar la promoción de la inteligencia emocional en la Ley Estatal de Educación no significa recargar de tareas al personal docente, sino dotarlo de estrategias y apoyos para acompañar de manera integral a sus estudiantes, fortaleciendo la vocación que ya los caracteriza.

La transformación de nuestra sociedad pasa también por la revolución de las emociones, por construir una ciudadanía emocionalmente sana, empática, solidaria y crítica. Esta es una pieza fundamental para consolidar un Estado más justo e igualitario.

Debemos recordar que, en cada niña, en cada niño y en cada adolescente, se encuentra el futuro de Chihuahua y de México. Si les damos hoy las herramientas correctas, mañana ellos construirán comunidades más seguras, más pacíficas y humanas.

Esta iniciativa es también un acto de amor a nuestra tierra, un acto de responsabilidad con las próximas generaciones. Es una semilla de esperanza en medio de tiempos difíciles, una apuesta firme por la vida, la paz y la dignidad humana.

La educación no puede ni debe quedarse estancada en los paradigmas del pasado. El momento de actuar es ahora. El momento de transformar la educación para transformar la vida es hoy.”

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- COMPETENCIA

Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- INTRODUCCIÓN

La Iniciativa cuyo análisis hoy nos ocupa propone reformar la Ley Estatal de Educación, para establecer las bases legales a fin de fortalecer en la Educación Básica del Estado, e incluir dentro de las atribuciones de las autoridades educativas el cuidado, promoción y fortalecimiento de la Inteligencia Emocional en las y los educandos.

III.- MARCO CONSTITUCIONAL

Previo al análisis que, del presente asunto, se revisó el aspecto competencial, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo general y en lo particular el contenido y efectos de los artículos 73 y 124, para evitar invasión de esferas competenciales. Se consultó igualmente, el Buzón Legislativo Ciudadano de este Honorable Congreso del Estado, sin que se encontraran comentario u opiniones a ser analizadas en este momento, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

Esta soberanía cuenta con las atribuciones para resolver el presente Asunto con fundamento en lo establecido en el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

IV.- TRATADOS INTERNACIONALES⁽¹⁾

Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), ONU (1989) Esta convención exige que los países adopten medidas para asegurar el pleno desarrollo físico, mental, espiritual, moral y

social de los menores. SIL Gobierno de México Esto puede interpretarse que México tiene compromiso legal internacional para fomentar políticas educativas que incluyan desarrollo emocional. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) México es parte de este pacto, que obliga al Estado a garantizar derechos como la educación, la salud mental, condiciones que favorezcan el desarrollo humano en todas sus dimensiones, incluido lo emocional. Aunque no se menciona "inteligencia emocional" literalmente, los principios de bienestar integral lo hacen relevante. (No encontré en los documentos revisados la mención específica de "inteligencia emocional" en este tratado, pero su naturaleza lo hace aplicable).

V.- PERTINENCIA OBJETIVA:

La exposición de motivos de la Iniciativa identifica como pertinencia de la reforma, los siguientes elementos:

1. Necesidad o problemática identificada: Apuntalar la importancia en el cuidado y desarrollo de la inteligencia emocional, a la par con la educación en conocimientos y saberes.
2. Solución legislativa planteada: Reformar la Ley Estatal de Educación, para visibilizar dicha atribución a las autoridades educativas.

VI.- RAZONAMIENTO

Desarrollar e impulsar la inteligencia emocional de las y los educandos junto con la formación en conocimientos y saberes es una estrategia técnica y pedagógica necesaria para optimizar el aprendizaje, la salud mental y la cohesión social en el contexto escolar. Desde la perspectiva neurobiológica, las capacidades socioemocionales autoconciencia, autorregulación, empatía, habilidades sociales y toma de decisiones responsable se sostienen en procesos de plasticidad neural y en la maduración de redes que regulan la reactividad cerebral.⁽²⁾

Promover estas capacidades en la etapa escolar fortalece funciones ejecutivas que son directamente habilitantes del aprendizaje académico formal.

Técnicamente, la educación socioemocional actúa sobre tres niveles complementarios:

(1) intraindividual, mejorando la gestión de impulsos, la motivación y la resiliencia frente al estrés;

(2) interpersonal, facilitando comunicación efectiva, resolución de conflictos y clima de aula positivo;

(3) sistémico, reduciendo absentismo, conductas disruptivas y fomentando la inclusión. La integración simultánea de contenidos cognitivos y socioemocionales potencia la transferencia del aprendizaje: estudiantes con mayor regulación emocional muestran mejor concentración, mayor persistencia ante tareas complejas y mejor rendimiento en evaluaciones que requieren razonamiento sostenido. ⁽³⁾

En términos de implementación educativa, la intervención debe ser curricular, coherente y evaluable. Esto implica: diseño que articule objetivos socioemocionales con objetivos académicos; formación continua y supervisada del profesorado en metodologías activas y en estrategias de manejo del aula; y sistemas de evaluación formativa que midan procesos (por ejemplo, regulación, resolución de conflictos) más que solo resultados sumativos. Las herramientas técnicas incluyen protocolos de enseñanza explícita de habilidades socioemocionales, rutinas breves de autorregulación, aprendizaje cooperativo y prácticas restaurativas para la gestión disciplinaria. ⁽⁴⁾

Finalmente, desde la perspectiva de política pública y gestión escolar, puntualizar la inteligencia emocional es una inversión en prevención: reduce costos asociados a problemas de salud mental, abandono escolar y violencia, y mejora la productividad a largo plazo mediante ciudadanos con mejores capacidades para la vida laboral y comunitaria. En suma, la educación integral que combina saberes académicos con el cuidado y la promoción de la inteligencia emocional maximiza la eficacia pedagógica y garantiza resultados sostenibles en el bienestar y la inclusión social.⁽⁵⁾

VII.- Viabilidad

Tras el estudio detallado de la propuesta, se desprenden las siguientes conclusiones pertinentes a su viabilidad:

1. Existen las facultades constitucionales para que esta Soberanía conozca y resuelva la Iniciativa en comento.
2. La problemática planteada por la Iniciativa de marras,

es actual, real y jurídicamente relevante a juicio de quienes integramos la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

3. Según el análisis hecho en las presentes Consideraciones, resulta consistente, lógica y adecuada la solución legislativa propuesta para hacer frente a la problemática planteada por lo cual justifica plenamente su procedencia.

Ahora bien, para una mayor claridad en los alcances propuestos por este Dictamen, nos permitimos integrar el siguiente cuadro que contiene los cambios planteados en la Iniciativa en comento:

LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN

TEXTO VIGENTE

ARTÍCULO 8. La educación que impartan el Estado, los municipios, los organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I. a XXV. ...

XVI. Propiciar el respeto a la diversidad ideológica, cultural y étnica.

XVII. a XXVI

ARTÍCULO 9. El criterio que orientará a la educación que impartan el Estado y sus organismos descentralizados, así como los particulares, se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus causas y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra las mujeres, jóvenes, niñas y niños, debiendo implementar políticas públicas de Estado orientadas a la transversalidad de criterios en todos los órdenes de gobierno, y asimismo:

I. a V. ...

Sin correlativo

TEXTO DE LA INICIATIVA

ARTÍCULO 8. ...

I. a XV. ...

XVI. Promover y fortalecer la inteligencia emocional en las y los educandos, entendida como la facultad de reconocer, comprender y regular las emociones propias, así como de identificar y comprender las emociones de otras personas.

ARTÍCULO 9. ...

VI.- Será integral porque educará para la vida y estará enfocada a las capacidades y desarrollo de las habilidades cognitivas, socioemocionales y físicas de las personas que les permitan alcanzar su bienestar y contribuir al desarrollo social.

TEXTO QUE PROPONEMOS

ARTÍCULO 8. ...

I. a XXVIII. ...

(Se recorre a la fracción XXIX en correlación al Dictamen 11 aprobado por esta Comisión Legislativa)

ARTÍCULO 9. ...

(es acorde a la fracción II, inciso h), del artículo 3° de la CPEUM)

VI.- Será integral porque educará para la vida y estará enfocada a las capacidades y desarrollo de las habilidades cognitivas, socioemocionales y físicas de las personas que les permitan alcanzar su bienestar y contribuir al desarrollo social.

XXIX. Promover y fortalecer la inteligencia emocional en las y los educandos, entendida como la facultad de reconocer, comprender y regular las emociones propias, así como de identificar y comprender las emociones de otras personas.

VIII.- Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, somete a la consideración del Pleno, el presente proyecto de Dictamen con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ADICIONAN a los artículos 8, la fracción XXIX y 9, la fracción VI, ambos de la Ley Estatal de Educación; para quedar redactados en los siguientes términos:

ARTÍCULO 8. ...

I. a XXVII. ...

XXIX. Promover y fortalecer la inteligencia emocional en las y los educandos, entendida como la facultad de reconocer, comprender y regular las emociones propias, así como de identificar y comprender las de otras personas.

ARTÍCULO 9. ...

I. a V. ...

VI. Será integral porque educará para la vida y estará enfocada a las capacidades y desarrollo de las habilidades cognitivas, socioemocionales y físicas de las personas que les permitan alcanzar su bienestar y contribuir al desarrollo social.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta en los términos en que deba de publicarse.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 9 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, EN REUNIÓN DE FECHA 9 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

INTEGRANTES A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN.

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES PRESIDENTE, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE SECRETARIO, DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE VOCAL, DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS VOCAL, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS VOCAL, AMÉRICA VICTORIA AGUILAR GIL VOCAL, HERMINIA GÓMEZ CARRASCO VOCAL].

[Pies de página del documento]:

(1) No existe, hasta donde muestran los instrumentos y publicaciones oficiales, un tratado

internacional que mencione literalmente la expresión "inteligencia emocional" y que México haya firmado. Los instrumentos internacionales relevantes hablan más bien de derecho a la educación integral, salud mental, bienestar y competencias socioemocionales (en inglés "social and emotional learning"). UNESCO

México sí ha ratificado tratados internacionales de derechos humanos que obligan al Estado a promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes (marco jurídico que sustenta la educación socioemocional), por ejemplo, la Convención sobre los Derechos del Niño (ratificada por México el 21 de septiembre de 1990). Portal de la Secretaría de Gobernación

Además, a nivel regional y técnico México participa de publicaciones, marcos y programas de UNESCO, OEI, BID, Banco Mundial y demás actores que desarrollan guías, marcos y programas para el aprendizaje socioemocional (SEL). Esos documentos y programas son la fuente práctica que ha inspirado políticas, guías escolares y formación docente en México. UNESCO

(2) Damasio, A. (2018). El extraño orden de las cosas: La vida, los sentimientos y la creación de las culturas. Destino. (Explica la base neurobiológica de las emociones y su vínculo con los procesos de aprendizaje y la toma de decisiones.)

(3) Bisquerra, R. (2011). Educación emocional: Propuestas para educadores y familias. Desclée de Brouwer. Obra fundamental en el ámbito iberoamericano sobre la integración sistemática de la inteligencia emocional en la educación formal.

(4) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2023). Habilidades socioemocionales para la vida y el trabajo: una guía para educadores y formuladores de políticas. París: UNESCO. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/> (Documento técnico de referencia sobre cómo integrar la educación emocional en políticas públicas y currículos.)

(5) Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). (2022). Educación emocional y bienestar docente: una estrategia para la mejora educativa en Iberoamérica. Madrid: OEI. Recuperado de <https://oei.int/> (Presenta experiencias iberoamericanas, incluyendo México, sobre programas de formación docente en educación emocional.)

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

No habiendo participación, procederemos a la votación, por lo que le solicito a la primera secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Procedemos a la votación del dictamen antes leído, para tal efecto se abre el sistema de voto electrónico.

Diputadas y diputados de... desde este momento pueden emitir el sentido de su voto, quienes estén

por la afirmativa, quiénes estén por la negativa y quiénes se abstengan.

En el mismo sentido, procedo a nombrar a quien se encuentra en la modalidad de acceso remoto, para que de viva voz manifieste el sentido de su voto.

Diputada Jael Argüelles Díaz.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Diputado José Luis Villalobos García

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: A favor, Secretario.

Si puede por favor registrar mi asistencia. Gracias.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Registrada. Y en el mismo sentido se registra su voto.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputado Presidente, me permito informar que se han emitido 26 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones respecto del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 26 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA),

Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

7 no registrados de las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el dictamen, tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 289/2025 I P.O.]:

[DECRETO No. LXVIII/RFLEY/0289/2025 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ADICIONAN a los artículos 8, la fracción XXIX, y 9, la fracción VI, ambos de la Ley Estatal de Educación; para quedar redactados en los siguientes términos:

ARTÍCULO 8. ...

I. a XXVIII. ...

XXIX. Promover y fortalecer la inteligencia emocional en las y los educandos, entendida como la facultad de reconocer, comprender y regular las emociones propias, así como de identificar y comprender las de otras personas.

ARTÍCULO 9. ...

I. a V. ...

VI. Será integral porque educará para la vida y estará enfocada en las capacidades y desarrollo de las habilidades cognitivas, socioemocionales y físicas de las personas que les permitan alcanzar su bienestar y contribuir al desarrollo social.

...

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Se instruya la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y notifique las instancias competentes.

8.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Como siguiente punto, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra a la diputada Brenda Francisca Ríos.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Con su permiso, Presidente.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Compañeras y compañeros diputados, hablar del futuro de Chihuahua no es hablar de promesas abstractas, es hablar de los cimientos de nuestra vida cotidiana, de cómo nos movemos, de dónde vivimos, de qué ciudad vamos a dejar a

nuestros hijos e hijas.

La planeación urbana no es un asunto técnico reservado a especialistas o a escritorios municipales, es una decisión política y social que define el rumbo de las generaciones y en esa definición hoy existe un vacío democrático que debemos corregir desde este Congreso.

Actualmente, el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano previsto en el Código Municipal no incluye representación del poder legislativo, es decir, las decisiones sobre el crecimiento de nuestras ciudades donde se construye y se autoriza y que se prohíbe se toman sin la voz del pueblo que representamos.

Y no se trata de un tecnicismo, es una omisión que tiene consecuencias visibles y dolorosas.

Ahí están los fraccionamientos aprobados sin infraestructura, las colonias con servicios insuficientes, los cuellos de botella en el Relíz y la cantera, los desalojos en zonas irregulares y la pérdida acelerada de áreas verdes.

Todo esto tiene un mismo origen, una planeación urbana sin pluralidad. Los propios estudios del IMPLAN y de DESEC lo demuestran. Chihuahua crece económicamente, pero no se desarrolla de manera equitativa.

Tenemos una movilidad insostenible, una tasa de motorización desbordada y un modelo de ciudad que avanza hacia la fragmentación social. Lo vemos todos los días en las notas de la prensa local, colonias que protestan por detonaciones, vecinos atrapados en el tráfico y autoridades que anuncian puentes o nuevas plazas como si eso fuera planeación.

Compañeras y compañeros, la ausencia del Congreso en los consejos municipales de planeación no solo es una omisión política, sino una carencia institucional, porque mientras el sector empresarial, los colegios de profesionistas y las dependencias municipales tienen voz y voto, el Poder Legislativo que representa directamente a

los ciudadanos no tiene asiento en estas mesas.

Por eso, hoy presentamos esta iniciativa con carácter de decreto para reformar el artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; y el artículo 10 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con el fin de incorporar al Poder Legislativo en los consejos municipales y estatales de planeación y desarrollo urbano.

La propuesta es sencilla pero profunda en sus efectos, que en las decisiones que definen el futuro urbano de Chihuahua esté presente también el control parlamentario, la representación popular y la voz del pueblo.

El artículo 115 constitucional es claro, la planeación territorial es una facultad concurrente entre federación, estados y municipios, esto significa coordinación, no subordinación, significa fortalecer la autonomía municipal y no debilitarla, porque cuando en los consejos hay pluralidad y contrapeso, hay también legitimidad y transparencia.

Nuestra presencia en los órganos de planeación no es para imponer decisiones, sino para garantizar que en cada proyecto urbano haya una mirada social, una voz crítica y una responsabilidad compartida, la planeación democrática es la base de la ciudad justa.

Y si queremos una ciudad sostenible, con movilidad, con vivienda digna, con espacios verdes y con futuro, debemos comenzar por democratizar la planeación.

Por eso hoy, con fundamento en la Constitución y en la convicción republicana de que ningún poder debe decidir a solas, sometemos a consideración de este pleno la presente iniciativa para que el Congreso tenga representación formal en los consejos municipales y estatales de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano, porque las ciudades no se construyen con discursos, sino con instituciones.

Y hoy este Congreso tiene la oportunidad de

construir una más justa, más plural y más democrática.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La que suscribe BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e Integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución política del Estado de Chihuahua; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 77 del Reglamento interior y de prácticas parlamentarias del poder antes mencionado, todos ordenamiento del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a presentar una Iniciativa con Carácter de Decreto por medio del cual se reforma el Artículo 87 del Código Municipal Para el Estado de Chihuahua, así como el Artículo 10 de ley de asentamientos humanos ordenamiento territorial y desarrollo urbano del estado de chihuahua a fin de incorporar a un representante del poder legislativo en el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hablar del futuro de Chihuahua no es hablar de promesas abstractas. Es hablar de los cimientos de nuestra vida cotidiana, de cómo nos movemos, de dónde vivimos, de qué ciudad vamos a dejar a nuestros hijos e hijas. La planeación urbana y territorial no es un asunto técnico reservado a oficinas municipales o a especialistas, es, sobre todo, una decisión política y social que define el rumbo de nuestras generaciones.

Cada reglamento, cada plan y cada consejo de planeación urbana impacta en lo más básico, si tenemos transporte público suficiente o no, si los fraccionamientos cuentan con agua, drenaje y calles adecuadas, si nuestras niñas y niños pasan horas en el tráfico para llegar a la escuela, si nuestros adultos mayores pueden trasladarse con seguridad, si la ciudad crece de manera ordenada o se fragmenta en islas de privilegio frente al rezago.

Actualmente, el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, regulado en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, no incluye representación del Poder Legislativo. Y esa ausencia no es un detalle menor, es un vacío democrático. En ese órgano participan representantes del poder Ejecutivo, sector privado, colegios de profesionistas y cámaras empresariales, pero no está la voz del Congreso misma que es la voz del pueblo de Chihuahua y existe para representarlos con honor y justicia social, predicando sus necesidades y transformándolas en trabajo y voluntad política.

El ejemplo de la capital del estado es ilustrativo y contundente. En Chihuahua, los órganos de planeación urbana han tomado decisiones trascendentes sobre la autorización de fraccionamientos, la construcción de vialidades y la definición de proyectos estratégicos sin la presencia del Poder Legislativo.

Esa exclusión ha tenido consecuencias visibles tales como el crecimiento inmobiliario desbordado, con colonias donde los servicios son insuficientes y donde los fraccionamientos fueron aprobados sin prever la infraestructura necesaria, problemas de movilidad cada vez más graves, con cuellos de botella en zonas como El Reliz y La Cantera, donde cada nuevo fraccionamiento autorizado sin planeación integral se traduce en más tráfico, más contaminación y más horas perdidas en traslados, proyectos urbanos sin consulta ni contrapeso, donde los beneficios inmediatos para desarrolladores contrastan con los costos sociales que recaen en la comunidad: congestión vial, pérdida de áreas verdes, presión sobre servicios básicos y segregación urbana, desalojos en colonias irregulares y falta de vivienda digna, resultado de una planeación que no ha priorizado el derecho humano a la vivienda sino la especulación del suelo.

Los propios estudios del IMPLAN y de organizaciones como DESEC (Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua) han advertido esta contradicción, Chihuahua es un estado que presume crecimiento económico, pero que acumula rezagos sociales, déficits en vivienda, movilidad insostenible y una tasa de motorización que rebasa cualquier esfuerzo aislado de infraestructura. El Heraldo de Chihuahua y medios locales lo documentan a diario, colonias que protestan por la apertura de nuevos fraccionamientos, vecinos que reclaman por detonaciones en obras que afectan su tranquilidad, familias atrapadas en congestión vial que hacen

inhabitables ciertos sectores de la ciudad.

Esta contradicción no es casual, es el producto de una planeación sin pluralidad. Es la consecuencia de que los consejos municipales donde se define el futuro urbano se integren con visiones parciales, privilegiando intereses privados o administrativos, pero excluyendo a la representación popular, protegiendo los intereses de unos cuantos.

El Reglamento de Planeación Urbana del Municipio de Chihuahua, en sus artículos 25 y 32, confirma esta exclusión, se integran en los consejos representantes de la iniciativa privada, autoridades municipales y otros sectores, pero no se contempla al Poder Legislativo local que como ya lo habíamos mencionado anteriormente es la representación popular. Esta ausencia limita la visión integral y plural que requiere la planeación urbana de la capital, particularmente ante los múltiples retos que enfrenta el municipio en materia de movilidad, crecimiento inmobiliario y desarrollo urbano sustentable.

En los últimos años, la ciudad de Chihuahua ha experimentado un crecimiento poblacional y territorial acelerado, lo que ha derivado en una presión importante sobre la infraestructura existente y en la necesidad de generar respuestas más eficientes en materia de transporte público, vialidad, ordenamiento territorial y regulación de desarrollos inmobiliarios. Dicho crecimiento, aunque positivo en términos de dinamismo económico, ha puesto en evidencia la falta de mecanismos de coordinación y auditoría suficientes para garantizar que el desarrollo urbano se realice con criterios de sustentabilidad, equidad y respeto a los derechos de los habitantes.

Uno de los principales problemas detectados ha sido la autorización de fraccionamientos y desarrollos inmobiliarios en zonas con limitada infraestructura vial y de servicios, lo que genera cuellos de botella en la movilidad urbana, afecta la calidad de vida de la ciudadanía y pone en riesgo la sustentabilidad del crecimiento. Aunado a ello, se han presentado quejas ciudadanas respecto a posibles irregularidades en la aprobación de proyectos que no siempre cumplen con las normas técnicas y ambientales aplicables.

En este contexto, la participación de un representante del Poder Legislativo en los consejos de planeación y desarrollo de los Ayuntamientos, permitiría reforzar los mecanismos de

vigilancia, auditoría y rendición de cuentas, ya que el Congreso tiene la facultad de fiscalizar el uso de los recursos públicos y de emitir leyes que regulan de manera general el desarrollo urbano y territorial en toda nuestra entidad federativa.

De igual manera, es necesario considerar que la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua establece principios de integralidad, sustentabilidad y participación en la planeación del desarrollo urbano. Sin embargo, al igual que ocurre con los reglamentos municipales, esta ley tampoco contempla expresamente la participación del Poder Legislativo en los órganos colegiados de planeación. Por ello, resulta fundamental armonizar también esta legislación estatal, para que en los Consejos Estatales y Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano se integre un representante del Congreso local.

Asimismo, la presencia del Poder Legislativo aportaría un contrapeso institucional que fortalecería la pluralidad y garantiza que las decisiones en materia de planeación urbana se adopten considerando no sólo la perspectiva del sector privado y del público municipal, sino también la visión representativa del Congreso, que emana directamente del mandato ciudadano.

Por eso proponemos incorporar al Poder Legislativo en los Consejos de planeación y Desarrollo de todas las alcaldías, reformando el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y de manera paralela, armonizar la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, para que el principio de pluralidad y representación popular quede garantizado en todos los niveles de planeación.

No se trata de desplazar a nadie, sino de democratizar las decisiones. No se trata de restar autonomía municipal, sino de reforzar con legitimidad y pluralidad. La voz del Congreso debe estar presente junto a empresarios, académicos y autoridades municipales porque la planeación urbana es demasiado importante para dejarla en manos de unos cuantos.

Esta propuesta no invade la autonomía municipal, el artículo 115 de la Constitución establece que los municipios son libres para administrar su hacienda y reglamentos, pero también establece que, en materia de asentamientos humanos, planeación y desarrollo urbano existe concurrencia

de facultades entre Federación, Estados y Municipios. Es decir, la Constitución no prohíbe la coordinación, la ordena. Y la concurrencia significa que cada orden de gobierno tiene un papel que cumplir en la construcción de un modelo de ciudad más justo y sostenible.

En este sentido, la reforma que planteamos es plenamente constitucional. Lejos de debilitar la autonomía municipal, la fortalece, porque dota de mayor legitimidad a las decisiones y evita que sean vistas como acuerdos impuestos o dictados por intereses particulares. La pluralidad en la integración de los consejos municipales y estatales es garantía de transparencia, de participación y de rendición de cuentas.

El Congreso no invade, acompaña. El Congreso no suplanta, equilibra. La presencia del Poder Legislativo en estos consejos es el reflejo de una democracia que busca que ninguna voz quede fuera cuando se decide el futuro de nuestras ciudades.

Por lo anteriormente expuesto presento antes este Honorable Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO

PRIMERO. - Se reforma el artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA CAPÍTULO III DE LOS ÓRGANOS DE COLABORACIÓN

ARTÍCULO 87. La persona titular de la Presidencia Municipal convocará a los grupos organizados de la comunidad para que integren el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, pudiendo estar integrado, si los hubiere en el Municipio, por:

- a) La o el representante del Gobierno del Estado;
- b) La o el representante del Poder Legislativo del Estado.
- c) La o el representante del Gobierno Federal;
- d) Dos representaciones de la Administración Municipal;
- e) Dos Regidurías;

- f) La o el representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación;
- g) La o el representante del Centro Empresarial de Chihuahua;
- h) La o el representante de la Cámara Nacional de Comercio;
- i) La o el representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción;
- j) La o el representante de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces; y
- k) Quienes el propio Consejo determine.

SEGUNDO. Se reforma el artículo 10 de la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera.

LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
DESARROLLO URBANO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA.

TÍTULO SEGUNDO
DE LA CONCURRENCIA, COORDINACIÓN
Y CONCERTACIÓN

CAPÍTULO ÚNICO
DE LAS AUTORIDADES ESTATALES
Y MUNICIPALES

Atribuciones del Congreso del Estado

Artículo 10. Corresponde al Poder Legislativo del Estado:

- I) Decretar la fundación y la desaparición de centros de población, a solicitud del Ejecutivo del Estado y de conformidad con las leyes en la materia.
- II) Autorizar al Ejecutivo del Estado para que celebre convenios sobre los límites del Estado.
- III) Autorizar los límites municipales y los fondos legales o de límites de los centros de población o su modificación, conforme a las disposiciones de la IV) Constitución Política del Estado, del Código Municipal para el Estado y de la presente Ley.
- V) Resolver las controversias por límites territoriales, que se susciten entre municipios del Estado, de conformidad con lo

que establece la Constitución Política del Estado, el Código Municipal para el Estado, la Ley de Límites Intermunicipales del Estado y la presente Ley.

VI) Hacer las observaciones que permitan fincar responsabilidades por las fallas incurridas en el abatimiento del déficit de los índices prioritarios de desarrollo sostenible.

VII) Participar en consejos, comités, grupos de observancia, mesas de análisis, grupos de planeación o cualquier otro que se constituya en el ámbito municipal o estatal, cuando en los mismos ya se contemple la integración de representantes de los distintos poderes, organismos autónomos, sector privado instituciones académicas, sociales y cámaras empresariales.

VIII) Las demás que le otorgan esta Ley y otras disposiciones jurídicas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua deberán, en un plazo no mayor a ciento ochenta días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, realizar las adecuaciones correspondientes en sus Reglamentos de Planeación Urbana, Ordenamiento Territorial e Institutos Municipales de Planeación Integral, para incluir la participación de un representante del Poder Legislativo en los consejos municipales respectivos.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2025.

ATENTAMENTE, DIPUTADA BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO, GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de esta Tribuna la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, diputada.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Comparezco ante esta soberanía a efecto de presentar esta iniciativa con carácter de decreto, a fin de instaurar en el Código Penal del Estado de Chihuahua un agravante del delito de feminicidio cuando se ha cometido contra mujeres en situación de movilidad humana o migrantes.

Lo anterior bajo el sustento siguiente.

Diputado Presidente, solicito la dispensa de la lectura completa de la iniciativa para hacer un breve resumen de la misma, sin que esto impida que se eh... adjunte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Se le concede la dispensa, Diputada.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Ciudad Juárez, por su ubicación geográfica y como punto... como un punto de encuentro para miles de personas que buscan oportunidades, se ha convertido un lugar en donde muchas mujeres migrantes llegan con gran sacrificio, pero siempre con la esperanza de construir una vida mejor.

Sin embargo, así como esta ciudad acoge a tantas mujeres, también enfrenta una dura realidad en la cual son expuestas a situaciones de desprotección alarmantes como, violencia de género, discriminación y condiciones difíciles que, sin duda, dificultan su transitar por una ciudad que teniendo tanto que ofrecer, lamentablemente, en ocasiones es escenario de olas de violencia que golpean especialmente a quienes más vulneradas son.

Y es que la violencia de género es una realidad constante para la mayoría de las mujeres migrantes, al no contar con redes de apoyo, ni documentos

y sin un acceso real a la protección de sus Derechos Humanos, estas mujeres que han cruzado kilómetros de incertidumbre, que busca de algo tan humano... en busca de algo tan humano y tan básico como la seguridad, la dignidad y la posibilidad de vivir en paz, se encuentran con un escenario hostil y violento.

Hoy sus cuerpos permanecen en el Servicio Médico Forense de la ciudad... de Ciudad Juárez, sin nombre, sin historia y sin justicia, y como bien han señalado organizaciones como la Red Mesa de Mujeres, se sospecha que muchas de ellas son migrantes.

Pero la falta de identificación no solo impide nombrarlas, también nos impide verlas, nos impide contarlas, impide que el estado reconozca que ellas también eran nuestras, que vivieron y murieron en esta ciudad, que no merecen quedar en el olvido.

El feminicidio de mujeres migrantes en México representa la violencia estructural que las persigue desde sus países de origen hasta su tránsito o destino, lejos de encontrar refugio, muchas enfrentan violencias sistemáticas en las rutas migratorias, donde los abusos sexuales, las agresiones físicas y la impunidad se convierten en parte del trayecto.

Esta agravante no solo es una herramienta legal, es una declaración, una declaración de que Ciudad Juárez no tolerará más el olvido, ni la impunidad, ni la indiferencia, una declaración de que vamos a alzar la voz por aquellas que ya no pueden hacerlo.

Por eso, desde este espacio hago un llamado firme, respetuoso, pero urgente a nuestras y nuestros legisladores, a nuestras autoridades, a nuestras instituciones, que no se sigan acumulando cuerpos sin nombre, sin justicia y sin consecuencias.

¡Ni una mujer migrante más sin justicia!

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

DECRETO:

Único.- se reforma la fracción VI del artículo 126 Bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, a quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de 40 a 60 años de prisión, 70 años de prisión, de 500 a 1000 días de multa y la reparación integral del daño; además, se aumentará de 1 a 20 años la pena de prisión impuesta cuando ocurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

...

Fracción IV. Cuando la víctima fue menor de edad o adulta mayor de pueblos originarios, estuviera embarazada, sufriera discapacidad física, mental, intelectual o sensorial, sea mujer en situación de movilidad humana o migrante o se encuentre en cualquier otra condición especial.

TRANSITORIOS:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Económico.- aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto correspondiente.

Dado en el salón de sesiones del poder legislativo a los 9 días del mes de octubre del 2025.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita, Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y representante del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículos 167 fracción I, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a efecto de presentar esta INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO A FIN DE INSTAURAR EN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UN AGRAVANTE DEL DELITO DE FEMINICIDIO CUANDO

SEA COMETIDO CONTRA MUJERES EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA O MIGRANTES. Lo anterior bajo el sustento de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ciudad Juárez, por su ubicación geográfica y como un punto de encuentro para miles de personas que buscan oportunidades, se ha convertido en un lugar a donde muchas mujeres migrantes llegan con gran sacrificio, pero siempre con la esperanza de construir una vida mejor.

Sin embargo, así como esta ciudad acoge a tantas mujeres, también enfrenta una dura realidad en la cual son expuestas a situaciones de desprotección alarmantes como: violencia de género, discriminación y condiciones difíciles que sin duda dificultan su transitar por una ciudad que teniendo tanto que ofrecer, lamentablemente, en ocasiones es escenario de olas de violencia que golpean especialmente a quienes más vulnerables son.

Y es que, la violencia de género es una realidad constante para la mayoría de las mujeres migrantes, al no contar con redes de apoyo, ni documentos y sin un acceso real al acceso y protección de sus derechos humanos, estas mujeres que han cruzado kilómetros de incertidumbre, en busca de algo tan humano y tan básico como la seguridad, la dignidad y la posibilidad de vivir en paz, se encuentran con un escenario hostil y violento.

Hoy sus cuerpos permanecen en el Servicio Médico Forense de Ciudad Juárez, sin nombre, sin historia y sin justicia. Y como bien han señalado organizaciones como la Red Mesa de Mujeres, se sospecha que muchas de ellas son migrantes. Pero la falta de identificación no solo impide nombrarlas, también nos impide verlas, nos impide contarlas. Impide que el Estado reconozca que ellas también eran nuestras. Que vivieron y murieron en esta ciudad. ¡Que no merecen quedar en el olvido!

El feminicidio de mujeres migrantes en México representa la violencia estructural que las persigue desde sus países de origen hasta su tránsito o destino. Lejos de encontrar refugio, muchas enfrentan violencias sistemáticas en las rutas migratorias, donde los abusos sexuales, las agresiones físicas y la impunidad se convierten en parte del trayecto.

Como ha advertido Médicos Sin Fronteras, estas violencias no

sólo dejan secuelas físicas como contusiones, infecciones y embarazos no deseados, sino que también provocan profundas afectaciones mentales, como ansiedad, depresión y estrés postraumático. En la frontera norte de México, donde la desprotección es aún mayor, estas mujeres sobreviven a un contexto de abandono institucional y barreras de acceso a atención integral, lo que las coloca en una situación de riesgo constante. Cuando el Estado no actúa con urgencia, ni con enfoque de género y derechos humanos, el feminicidio se convierte en un destino anunciado para muchas de ellas, y no en un crimen aislado.

Es urgente implementar un agravante específico para el delito de feminicidio cuando la víctima sea una mujer migrante o en situación de movilidad humana, no como un símbolo, sino como un acto de responsabilidad legal y moral. Porque no todas las mujeres enfrentan la violencia de la misma forma, porque la ley debe ser más severa cuando el crimen se comete contra quienes están en mayor situación de riesgo y desprotección.

No estamos pidiendo privilegios, estamos exigiendo justicia. Estamos diciendo que el feminicidio de una mujer migrante no puede ser tratado como un caso más, porque no lo es. Porque detrás de ese cuerpo sin identificar hay una historia, un idioma quizás distinto, una familia que la sigue esperando al otro lado de la frontera, y una promesa incumplida de protección por parte del país que la recibió. Esta agravante no es solo una herramienta legal, es una declaración. Una declaración de que Ciudad Juárez no tolerará más el olvido, ni la impunidad, ni la indiferencia. Una declaración de que vamos a levantar la voz por aquellas que ya no pueden hacerlo.

Por eso, desde este espacio, hago un llamado firme, respetuoso pero urgente, a nuestras y nuestros legisladores, a nuestras autoridades, a nuestras instituciones: que no se sigan acumulando cuerpos sin nombre, sin justicia, sin consecuencias. Ni una mujer migrante más sin justicia.

CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

TEXTO VIGENTE

CAPÍTULO I BIS

FEMINICIDIO

Artículo 126 bis.

(...)

A quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión, de quinientos a mil días multa y la reparación integral del daño. Además se aumentará de uno a veinte años la pena de prisión impuesta, cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

IV. Cuando la víctima fuere menor de edad o adulta mayor; de pueblos originarios; estuviere embarazada; sufre discapacidad física, mental, intelectual o sensorial; sea mujer en situación de movilidad humana o migrante, o se encuentre en cualquier otra condición especial.

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración del pleno el siguiente proyecto de:

DECRETO

ÚNICO. Se reforma la fracción IV del artículo 126 bis del Código Penal del Estado de Chihuahua.

CAPÍTULO I BIS

FEMINICIDIO

Artículo 126 bis.

(...)

A quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión, de quinientos a mil días multa y la reparación integral del daño. Además se aumentará de uno a veinte años la pena de prisión impuesta, cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

IV. Cuando la víctima fuere menor de edad o adulta mayor; de pueblos originarios; estuviere embarazada; sufre discapacidad física, mental, intelectual o sensorial; sea mujer en situación de movilidad humana o migrante, o se encuentre en cualquier otra condición especial.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto correspondiente.

DADO. - En el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 9 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE, DIP. IRLANDA DOMINIQUE MÁRQUEZ NOLASCO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.].

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Diputado Presidente, si me permite solicitarle a esta asamblea un minuto de silencio por todas aquellas mujeres migrantes que han pasado por esta... este estado y que han terminado su camino en Ciudad Juárez.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada.

[Las y los Legisladores y demás asistentes a la sesión atienden la instrucción de la diputada y guardan un minuto de silencio].

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Es cuanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite ah...

Perdón, Diputada Leticia ¿con qué objeto, Diputada?

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Con el objeto de preguntarle a la iniciadora si acepta acompañar a esta iniciativa a la Fracción de MORENA.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** ¿Diputada Irlanda?

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Con gusto, Diputada.

Muchas gracias.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, diputadas.

Esta... esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

9.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Continuando con el desahogo del orden del día, en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra la Diputada Brenda Francisca Ríos.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Con su permiso, Presidente.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Compañeras y compañeros, hoy hablo desde la urgencia de quienes cada mañana abren su casa y respiran lo que no debería de existir, humo, olores fétidos y el polvo de un tiradero que vive pegado a sus ventanas, hablo en nombre de las familias de Romanza, de niñas y niños que se despiertan con dolor de cabeza, de personas mayores que ven empeorar su respiración, de madres y padres que ya no saben a quién pedir respuesta.

No vengo a entretener con tecnicismos, no vengo a entretenerme ni a esconder la verdad, vengo a explicarla con sencillez.

Hace dos años se colocó basura donde no debían, ese suelo nunca tuvo geomembrana, nunca tuvo sistemas para captar biogás ni tratamiento de lixiviados, por eso hay combustiones subterráneas, por eso el gusano de fuego se enciende y apaga en distintos puntos, por eso hay lagunas de líquidos negros que corren hacia los mantos freáticos, eso no es sofisticación técnica, es peligro real para el agua, el aire y sobre todo para la salud.

En diciembre del 2023, este Congreso aprobó reasignar recursos 132 millones para el proyecto del relleno y específicamente 7 millones etiquetados

para remediación del tiradero viejo, esa promesa era el principio de una intervención. La pregunta simple que nos hicieron los vecinos y que hoy traigo aquí es: ¿dónde están esos 7 millones y qué se hizo con ellos? Se ejecutó una remediación, una remediación técnica, pública y verificable o se quedó en anuncios y fotos para la campaña.

Paradójicamente, quiero dejar claro un concepto, remediar, remediar no es poner tierra encima, remediar significa estudios públicos, perímetros georreferenciados, control de lixiviados, capturas seguras de biogás, clausuras técnicas conforme a la norma 83, monitoreo ambiental y salud pública, vigilancia epidemiológica y atención médica.

Eso es lo que las familias de Romanza necesitan, no promesas de espectaculares.

Hago público aquí un hecho político que me parece relevante, se intentó crear en este mismo Congreso una comisión especial hace tiempo para dar seguimiento a estos créditos y a la remediación, esta comisión que propuse buscaba justamente garantizar transparencia, fiscalización técnica y participación vecinal. ¿Qué ocurrió? Fue bloqueada en la votación.

El resultado, el resultado es muy grave, quien cierra las puertas a la fiscalización cierra también las puertas a la verdad. Y es legítimo preguntarlo en voz alta: ¿a quién protege quien vota para impedir investigaciones y controles? Porque la protección que exige nuestras vecinas y vecinos no es partidista, es de salud y es de vida.

Por eso, desde esta Tribuna exijo con claridad tres cosas inmediatas y verificables:

Primera, que el Ayuntamiento y el IMPLAN entreguen en 15 días hábiles un informe público y exhaustivo sobre los 7 millones de contratos, licitaciones del polígono de intervención, bitácoras y los resultados ambientales medidos en lixiviados, emisiones de gas y calidad del aire, transparencia activa en internet y en el papel para que cualquier ciudadano pueda verificar.

Segundo, que la SEDUA y el IMPLAN elaboren y publiquen de inmediato un dictamen técnico independiente que establezca el riesgo actual para el suelo, el agua y la salud y que ese dictamen incluya un plan vinculante remediación conforme a la NOM 83 con cronogramas responsables... responsables muy claros.

Tercero, que se instale ya una mesa interinstitucional con participación vecinal, la UACH y representantes del Congreso para supervisar la ejecución y garantizar la participación ciudadana, reportar avances mensuales también.

Además, además de esto, pedimos medidas sanitarias urgentes, programas de vigilancia epidemiológica y brigadas médicas en romanza y en colonias aledañas, porque no se puede esperar a que aparezcan más enfermedades para actuar.

Compañeras y compañeros, el control democrático no es un gesto simbólico. cuando el Legislativo se abstiene de exigir cuentas, la población, en este caso, está pagando con su salud.

Quien votó para bloquear la creación de mecanismos de seguimiento y lo sabe la ciudadanía, tendrá que explicar por qué prefirió la opacidad a la protección. No aceptaremos evasivas ni excusas técnicas en esta ocasión. La obligación de este poder es ejercer contrapesos y exigir pruebas y no fingir confianza.

Hace unos días acudí retomando las demandas de las vecinas y vecinos de romanza, que aquí pongo a su consideración, a este mismo tema ya se le votó en contra una vez, la pregunta es clara, ¿lo van a votar en contra de nuevo?

Pido a sistemas por favor ponga a la vista el material correspondiente para que ilustre con claridad lo cerca que se encuentran de las viviendas del relleno sanitario y cómo afecta directamente la vida, la vida cotidiana de todas las familias a su alrededor.

Es momento de que esta Asamblea vea, no en abstracto, sino de manera concreta, el impacto real de sus decisiones.

Si me apoyan con el video.

[Se reproduce video]:

- Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- Lo único que falta para arreglar el tema del relleno sanitario es voluntad política.

Venimos a petición de los vecinos, pues al relleno sanitario. Ya sabemos que pues que es un problema de muchos años, de muchas administraciones, que vemos que lejos de ser un relleno sanitario, como lo marcaría la norma, pues es un tiradero a cielo abierto.

Y, evidentemente, los vecinos hoy, ayer, desde hace muchos años, muchos meses, han estado pues quejándose de esto, eh... les han prometido soluciones, una administración, otra administración, esta administración de... una de sus propuestas, su propuesta más importante precisamente era eh... cerrar este relleno eh... y poderlo poner en otro lado, pues por la cercanía que tiene a las casas ¿no? sería la idea, se supondría es clausurarlo y pues ya tener el relleno que esté lejos de pues de la mancha urbana.

Está lleno de... de fraccionamientos, aquí están romance, están muchos otros fraccionamientos que, pues sufren de malos olores, que ahorita nos platicaban muchos de los vecinos, pero también de agua contaminada, incluso de enfermedades, incluso nos platicaban que las escuelas primarias de aquí cerca tienen incluso problemas los niños de crecimiento.

Entonces, son graves problemas que se tienen que atender, creo que más allá del tema de política y de grilla y demás, creo que aquí estamos pues los servidores públicos para eso, para servir y necesitamos atender las necesidades más importantes de la ciudadanía.

Esto, esto ya no es solamente un problema, esto es una burla para la ciudadanía, porque administración tras administración los usa como botín político para... pues para que voten por ellos, precisamente, y pueda y... y con la promesa de que les van a

arreglar el tema del relleno sanitario, que el relleno sanitario ya no va a estar aquí.

Primero decían que iba a haber un relleno de tres municipios, Aquiles Serdán, Aldama y Chihuahua, luego intentaron comprar un terreno o compraron un terreno muy caro con nuestro dinero de... de los chihuahuenses eh... rumbo a Mácula.

El terreno tiene un tema legal, pero ahorita decían los vecinos: Bueno, pero es que la incompetencia de la administración a nosotros no nos importa, no tenemos nosotros por qué estar en medio de un chisme legal, eso lo debió haber previsto pues la administración, el alcalde.

Entonces, este es un llamado a las autoridades eh... de parte de todos los vecinos de romance, los que dicen de Romance y de todo alrededor, pero para eso estamos nosotros, para hacer la voz de los ciudadanos y para decirle a las autoridades, arreglen este problema.

Este problema, por supuesto que se puede arreglar, lo único que falta para arreglar el tema del relleno sanitario es voluntad política es ponerlo como una prioridad y esto es una prioridad para nuestra ciudad. No puede ser que una ciudad como Chihuahua tenga un tema como estos. Los mantos aquí están totalmente contaminados, es un problema para toda la ciudadanía. Repito, Alcalde, autoridades, póngale atención a esta gente, escúchenlos, no nos use nada más para cuando son las campañas, ahorita no hay campañas, falta mucho para las campañas, arreglen una de las promesas que han hecho por muchas administraciones.

Gracias.

Aprovecho para saludar a algunos amigos de Romanza que se encuentran, algunos liderazgos.

Gracias por acompañarnos.

Aquí, compañeros, tienen la realidad de las familias que exigen derechos, no favores. El antiguo tiradero y la celda siguen sin remediación completa, incumpliendo la promesa del alcalde.

Si queremos ejercer pesos y contrapesos, empiecen aquí, pidan que el Alcalde rinda cuentas, Chihuahua merece orden, bienestar y resultados visibles; rendición de cuentas aquí y ahora porque las y los vecinos de Romanza están siguiendo esta transmisión en vivo y volveré con ellos para hablar del resultado de este exhorto.

Donde nos mandan una pregunta a esta Asamblea y se las quiero transmitir: O somos un congreso que exige respuestas para arreglar el tiradero o somos un congreso omiso ante el tiradero.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

No habiendo participaciones procederemos a la votación por lo que solicito a la Segunda Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Jael Argüelles Díaz.

Diputado Marcelino... Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: En contra, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo

Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: En contra, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado José Luis Villalobos García.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: En contra, Diputado Secretario.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido 10 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones, de 30 diputados presentes.

[Se manifiestan 10 votos a favor emitidos por las y los diputados: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

15 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 abstenciones de las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil e Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

6 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jael Argüelles

Díaz (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA) y José Alfredo Chávez Madrid (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se desecha el acuerdo por lo tanto archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 234/2025 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/ASNEG/0234/2025 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), en la que pretendía exhortar a diversas autoridades del Municipio de Chihuahua, y a dependencias estatales, en materia de la problemática del relleno sanitario y atención a vecinos de la zona Romanza, de esta capital, así como solicitar la conformación de una Mesa Interinstitucional de Transparencia Ambiental, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Como siguiente punto en el orden del día tiene el uso de la Tribuna la Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

La suscrita, Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Edna Xóchitl Contreras Herrera, en representación y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los artículos 57 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al ciudadano Presidente Municipal de la heroica Ciudad Juárez, licenciado Cruz Pérez Cuellar, a efecto de que ejerza responsablemente las facultades que le confieren el inciso C) de la fracción IV; y la fracción V, del artículo 115 de la Constitución General de la República, se dé marcha atrás a las políticas recaudatorias, y a su vez, sea suspendido de manera inmediata y de forma permanente el cobro del engomado ecológico, así como la aplicación de multas excesivas a los ciudadanos que no porten en su vehículo dicho engomado.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La importancia de cuidar el medio ambiente.

Cuidar nuestro medio ambiente no es solo una obligación legal, sino un deber moral con las generaciones presentes y futuras. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., reconoce el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y su bienestar, estableciendo el esta... que el estado garantizará el respeto a este derecho.

Por su parte, la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en su artículo 4o., establece de manera análoga el derecho de todas las personas en el territorio estatal a gozar de un medio ambiente sano, imponiendo a las autoridades la obligación de salvaguardarlo.

A nivel municipal, el Reglamento de Ecología y Protección al Medio Ambiente de Juárez prevé

mecanismos de inspección, sanción y programas que deberían garantizar la prevención de la contaminación y la protección de la salud de los juarenses.

Estamos de acuerdo en la necesidad de impulsar políticas públicas ambientales integrales, basadas en tres ejes fundamentales:

o Educación y concientización ciudadana.

o Regulaciones claras y justas en materia de emisiones contaminantes.

o Incentivos para la transición hacia tecnologías menos contaminantes y movilidad limpia.

El problema en Juárez es un esquema punitivo y desigual. Sin embargo, la realidad en Ciudad Juárez dista de este enfoque. Desde el 2023 se implementó la imposición de un engomado ecológico, cuyo costo es de \$339.48, acompañado de multas para quien no porte este engomado ecológico de \$3,394.00, para quienes no porten dicho engomado.

A diferencia de lo que ocurre en otros municipios del Estado de Chihuahua, donde no existe un esquema semejante para... con cobro obligatorio.

En Ciudad Juárez se estableció una medida que no guarda proporción entre el supuesto objetivo ambiental y el impacto económico hacia las familias.

De acuerdo con datos de la misma Dirección de Ecol... de Ecología Municipal, este programa busca recaudar alrededor de 5 millones de pesos destinados al riego del parque de El Chamizal, utilizado... utilizando como intermediarios a los concesionarios de centros de verificación vehicular, que en su mayoría son privados.

Esta situación abre la puerta a diversas preocupaciones:

Primero. Que el cuidado ambiental se confunda con una meda... medida meramente recaudatoria. Que se genere desigualdad entre municipios del Estado, pues solo en Ciudad Juárez se castiga

a los ciudadanos de esta forma. Que exista un exce... un riesgo de corrupción, al recaer el control y la operación en manos de particulares con fines de lucro.

Como bien sabemos, dicho engomado ecológico, sobre todo para los que somos de Juárez, sabemos que se puede encontrar fácilmente a la venta en redes sociales, por una módica cantidad de 600 pesos.

Eso es un común denominador, sin presentar el vehículo, simple y sencillamente paguen los 600 pesos y usted ya tiene el engomado ecológico.

Y aquí también tenemos otra problemática, compañeros diputados, que se hostiga a los ciudadanos a través de operativos en las calles, configurando un verdadero esquema de cacería, por favor, le pido a sistemas que proyecte el video,

El video, por favor.

Okey.

Bueno, mientras se proyecta el video voy a continuar.

En esta situación representa una carga...

[Se reproduce video].

Ah, aquí está el video.

A ver sistemas, nuevamente, porque no se apreció bien la primera imagen que me interesa proyectar, por favor.

[Se reproduce nuevamente el video].

Ciudadanos chihuahuenses, compañeros diputados, penosamente acabamos de observar cómo un ciudadano le da una módica cantidad a una patrulla municipal para simple y sencillamente evitar ser multado.

¿Qué le resultó más cómodo aquí al ciudadano? Pues obviamente dar la clásica mordida y está evidenciado, lo acabamos de observar.

Esta situación del cobro del engomado ecológico

representa una carga injusta para las familias juarenses, en donde la mayoría de los ciudadanos ya enfrentan una economía golpeada, cuyo costo del engomado ecológico equivale prácticamente a un día de un salario mínimo en la franja fronteriza.

El salario mínimo en Ciudad Juárez es de \$419.88, el costo del engomado ecológico tiene un costo actualmente de \$339.00, le estamos quitando a los ciudadanos un día de su salario, prácticamente un día, para que paguen este engomado ecológico.

Desde el punto de vista legal, cualquier cobro obligatorio de... impuesto por el estado debe de estar debidamente fundamentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 31, fracción IV, establece que los ciudadanos solo están obligados a contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa. Entonces aquí es la primera incongruencia de la autoridad municipal.

Hoy en Ciudad Juárez contamos con un padrón vehicular estimado de 850 mil vehículos, con un cobro de \$339.48, si hace... si lo multiplicamos, estos 850 mil vehículos por los 339 nos da una módica cantidad de ingreso de 288 millones de pesos, los que se van a recibir al cobrarles a los 850 mil vehículos este engomado ecológico.

Claro que no nos estamos oponiendo a las políticas públicas que busquen proteger el medio ambiente, al contrario, las respaldamos, lo que rechazamos tajantemente es el cobro injusto y las multas desproporcionadas impuestas a los ciudadanos bajo el pretexto de una causa ecológica.

Según datos del propio municipio, en lo que va del año, hasta el día 29 de septiembre, se han tramitado 211 mil engomados ecológicos, lo que equivale a ingresos superiores a los 71 millones 630 mil 280 pesos; sin embargo, hasta ahora, no existe evidencia alguna de que esos recursos se estén utilizando... sean utilizados para mejorar o rehabilitar espacios naturales como El Chamizal, en donde supuestamente le iban a destinar 5 millones para sistema de... de riego. No ha habido un

sistema tal de reforestación.

No... tenemos pa... tenemos parques sin terminar, parques olvidados, secos, en evidente abandono y precisamente este fin de semana, el alcalde de Ciudad Juárez, Cruz Pérez Cuellar, se llevó la nota al inaugurar un evento, en donde con los fuegos pirotécnicos, ya nos estábamos quedando sin el único pulmón que tenemos en nuestra ciudad, en Ciudad Juárez.

En este evento por consecuencia de los juegos pirotécnicos, se incenda... se incendiaron varios árboles.

Le pido a sistemas, por favor, proyectar las imágenes.

[Se proyectan imágenes].

Esta es la triste imagen, compañeros diputados, ciudadanos, de nuestro único pulmón, un evento en el Chamizal, con fines recaudatorios para variar, ustedes ahí lo pueden observar cómo se estaba incendiando.

La que sigue, por favor, sistemas.

[Se proyectan imágenes].

Adelante.

[Se proyectan imágenes].

Y por lo contrario, este es un parque en el suroriente de nuestra ciudad, totalmente seco, abandonado, donde lo que menos le interesa al Presidente son nuestros parques.

Peor aún, la apertura, hay que recordar que precisamente en la zona del Chamizal, gracias a diputados de la pasada Legislatura de Acción Nacional, es que se clausuró una casa de cambio en los predios del Chamizal, autorizada por el municipio de Ciudad Juárez, una vez más estamos dando muestra que este Alcalde lo que menos le interesa es la ecología.

Por ello, exhorto al municipio a suspender de manera inmediata y definitiva el cobro del

engomado ecológico y de las multas derivadas de su falta, así como de transparentar los ingresos obtenidos destinándolos realmente a la recuperación ambiental de nuestros parques y al bienestar de las familias juarenses.

Pese a los más de 71 millones 630 mil 280 pesos, según el mismo municipio, recaudados hasta la fecha por concepto de engomado ecológico, también se tienen otros números alarmantes.

De acuerdo con datos oficiales, de la vocera de la codis... Coordinación de Seguridad Vial, dicho el 03 de octubre en el... El Diario de Juárez, se han aplicado 7 mil 356 multas a automovilistas por no portar dicho engomado ecológico en donde supuestamente aquí manejan la cifra que aplicaron la multa de 2 mil 262 pesos.

Obviamente, estamos viendo cómo refleja una carga económica hacia nuestros ciudadanos juarenses, recaudando hasta el momento, solo por multas a los conductores 16 millones 639 mil 272 pesos, mientras tanto, el municipio insiste en justificar este programa como una medida ecológica, pero tristemente los hechos no vemos evidencia alguna.

Este panorama demuestra que el programa de verificación vehicular no tiene un fin ambiental real, sino meramente recaudatorio, utilizando el discurso ecológico como excusa para obtener ingresos a costa de los ciudadanos.

Nos queda claro pues que, al no haber transparencia en el manejo de los recursos, lo único que se está haciendo es provocar y promover la corrupción, generando que al tener control de las verificaciones y la expedición de engomados ecológicos por parte de particulares, se aumenta el riesgo de caer en un negocio y no en el apoyo e... a la ecología, menos a la economía de las familias juarenses.

Es de destacar, por los mismos juarenses, que hemos recibido varias denuncias que tenemos documentada, en donde ciudadanía nos informa que se lleva a cabo la venta de manera descarada

del engomado ecológico original a un costo de 600 pesos, sin necesidad de presentar el vehículo para su revisión.

El imponer con el carácter de obligatorio el engomado ecológico, va a generar una probable cacería de los conductores a quien no cuente con su engomado, y así propiciar, lastimosamente, un incremento en los actos de corrupción, ocasionando como consecuencia las llamadas mordidas.

Por ello, me permito reiterar de manera enérgica, y en representación de las y los juarenses, a efecto de que se elimine de manera inmediata y definitiva el cobro y las multas del engomado ecológico.

Lo que no necesitamos las y los juarenses son programas recaudatorios ni coercitivos que lo único que generan es mayores índices de corrupción; lo que si necesitamos en Juárez es la defensa del medio ambiente, que no puede ni debe de confundirse con cobros injustificados, lo que realmente quieren Ciudad Juárez es lo que hoy, en este Recinto propongo:

Primero, antes que nada, gratitud en el engomado ecológico para todos los juarenses. Quitar el carácter de coercivo el hecho de contar con el engomado ecológico. Mantener la verificación vehicular como medida de concientización y cuidado ambiental, pero sin fines recaudatorios. Que los ingresos obtenidos al momento, se transparenten públicamente, y se destinen de una manera comprobable a proyectos ambientales. Verificación vehicular técnica, real y moderna, que mida los contaminantes de manera confiable.

Con el dinero recaudado, adquirir el equipo e infraestructura para que el único encargado de la revisión y expedición del engomado ecológico, sea el municipio. Programas de educación ambiental en escuelas y comunidades. Incentivos para la movilidad limpia. Políticas de transparencia y anticorrupción en la gestión de recursos destinados del medio ambiente. Un programa permanente de reforestación, que no nada más se limite a la zona del parque El Chamizal, sino a todos

los parques y áreas verdes de la ciudad, que a la fecha se encuentran totalmente abandonados, secos, destruidos.

Por lo que someto a consideración de esta Representación Popular, la siguiente proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

Único. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Juárez, Chihuahua, licenciado Cruz Pérez Cuellar, a efecto de que ejerza responsablemente las facultades que le confieren el inciso C), de la fracción IV, y a su vez la fracción V del artículo 115 de la Constitución General de la República, se dé marcha atrás a las políticas recaudatorias, y a su vez, sea suspendido de manera inmediata y de forma permanente el cobro del engomado ecológico, así como la aplicación de multas excesivas a los ciudadanos que no porten en su vehículo dicho engomado.

Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría que... para que se elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 09 días del mes de octubre del año 2025.

Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E .

La suscrita Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA, en representación y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los artículos 57 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Soberanía, a fin de presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO para exhortar respetuosamente al C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA HEROICA CIUDAD JUÁREZ, Licenciado CRUZ PÉREZ CUELLAR, a efecto de que ejerza responsablemente las facultades que le confieren: el inciso C de la fracción IV, y la fracción V del artículo 115 de la Constitución General de la República, se dé marcha atrás a políticas recaudatorias, y a su vez, sea suspendido de manera inmediata y de forma permanente el cobro del engomado ecológico, así como la aplicación de multas excesivas a los ciudadanos que no porten en su vehículo dicho engomado, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. La importancia de cuidar el medio ambiente

Cuidar nuestro medio ambiente no es solo una obligación legal, sino un deber moral con las generaciones presentes y futuras. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º, reconoce el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, estableciendo que el Estado garantizará el respeto a este derecho. Por su parte, la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en su artículo 4º, establece de manera análoga el derecho de todas las personas en el territorio estatal a gozar de un medio ambiente sano, imponiendo a las autoridades la obligación de salvaguardarlo.

A nivel municipal, el Reglamento de Ecología y Protección al Medio Ambiente de Juárez prevé mecanismos de inspección, sanción y programas que deberían garantizar la prevención de la contaminación y la protección de la salud de los juarenses. Estamos de acuerdo en la necesidad de impulsar políticas públicas ambientales integrales, basadas en tres ejes fundamentales:

o Educación y concientización ciudadana.

o Regulaciones claras y justas en materia de emisiones contaminantes.

o Distintivos a quienes tramiten su engomado dentro de los tres primeros meses del año, tales como reconocer como vehículo limpio, regalar árboles como incentivo.

2. El problema en Juárez: un esquema punitivo y desigual

Sin embargo, la realidad en Ciudad Juárez dista de este enfoque. Desde 2023 se implementó la imposición del engomado ecológico, cuyo costo es de \$339.48 pesos (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 48/100), acompañado de multas de hasta \$3,394 pesos (TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS) para quienes no lo porten.

A diferencia de lo que ocurre en otros municipios del Estado de Chihuahua, donde no existe ningún esquema semejante de cobro obligatorio ni imposición de sanciones económicas por la falta del engomado ecológico, en Juárez se estableció una medida que no guarda proporción entre el supuesto objetivo ambiental y el impacto económico hacia las familias.

De acuerdo con datos de Dirección de Ecología Municipal, este programa busca recaudar alrededor de cinco millones de pesos destinados al riego del parque El Chamizal, utilizando como intermediarios a los concesionarios de centros de verificación vehicular, que en su mayoría son privados. Esta situación abre la puerta a diversas preocupaciones:

- o Que el cuidado ambiental se confunda con una medida meramente recaudatoria.
- o Que se genere desigualdad entre municipios del estado, pues solo en Juárez se castiga a los ciudadanos de esta forma.
- o Que exista un riesgo de corrupción, al recaer el control y la operación en manos de particulares con fines de lucro.
- o Que se hostigue a los ciudadanos a través de operativos en calles, configurando un verdadero esquema de cacería.

Esta situación representa una carga injusta para las familias juarenses, donde la mayoría de los ciudadanos ya enfrentan una economía golpeada, cuyo costo del engomado equivale a casi un día de salario mínimo diario, que es de \$419.88 pesos (CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 88/100).

Desde el punto de vista legal, cualquier cobro obligatorio impuesto por el Estado debe estar debidamente fundamentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 31, fracción IV, establece que los ciudadanos solo están obligados a contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa, entonces aquí la primera

incongruencia de la Autoridad Municipal.

Hoy, con un padrón vehicular de aproximadamente 850 mil unidades, el cobro de \$339.48 pesos, (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 48/100) por engomado representa una recaudación potencial de más de \$288 millones de pesos. No nos oponemos a las políticas públicas que busquen proteger el medio ambiente, al contrario, las respaldamos; lo que rechazamos tajantemente es el cobro injusto y las multas desproporcionadas impuestas a los ciudadanos bajo el pretexto de una causa ecológica. Según datos del propio Municipio, en lo que va del año, hasta el día 29 de septiembre, se han tramitado 211 mil engomados, lo que equivale a ingresos superiores a 71 millones 630 mil 280 pesos aproximadamente; sin embargo, hasta ahora, no existe evidencia alguna de que esos recursos se estén utilizando para mejorar o rehabilitar espacios naturales como El Chamizal, donde no se observa reforestación, sistema de riego ni obra alguna. Ciudad Juárez sigue con parques sin terminar, olvidados, secos, en evidente abandono y este fin de semana, la nota se la llevó el municipio, quemaron con fuegos pirotécnicos, árboles del Chamizal, resulta indignante que el Municipio insista en mantener el cobro del llamado engomado ecológico, aunque nos compruebe o lleve a determinar que el dinero recabado por estos conceptos, se utilice en pro de parques o una mejora en ecología.

Peor aún, la apertura de una casa de cambio en sus inmediaciones y la realización de eventos masivos como el Grito de Independencia, que alteran la fauna local, demuestran que el interés del gobierno municipal no es la ecología, sino la recaudación. Por ello, el exhorto al Municipio a suspender de manera inmediata y definitiva el cobro del engomado ecológico y las multas derivadas de su falta, así como a transparentar los ingresos obtenidos, destinándolos realmente a la recuperación ambiental de nuestros parques y al bienestar de las familias juarenses.

Pese a los más de \$71 millones 630 mil 280 pesos, según el mismo municipio, recaudados hasta la fecha por concepto del llamado engomado ecológico. También se tienen otros números alarmantes. De acuerdo con datos oficiales, la vocera de la Coordinación de Seguridad Vial, dicho el 03 de octubre a El Diario de Juárez, ha aplicado 7,356 multas a automovilistas por no portar dicho engomado, con sanciones que alcanzan los \$2,262 pesos (DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS

PESOS) por cada infracción, lo que incrementa aún más la carga económica sobre los juarenses sin que se observe beneficio alguno. Recaudando hasta el momento "solo" por multas a los conductores, 16 millones 639 mil 272 pesos. Mientras tanto, el Municipio insiste en justificar este programa como una medida ecológica, pero en los hechos, no existe evidencia alguna. Este panorama demuestra que el programa de verificación vehicular no tiene un fin ambiental real, sino meramente recaudatorio, utilizando el discurso ecológico como excusa para obtener ingresos a costa de los ciudadanos.

Nos queda claro pues que, al no haber transparencia en el manejo de los recursos, lo único que se está haciendo es provocar y promover la corrupción, generando que al tener el control de las verificaciones y la expedición de engomados ecológicos por parte de particulares, se aumenta el riesgo de caer en un negocio y no el apoyo a la ecología, menos a la economía de las familias.

Es de destacar, por los mismos juarenses, que hemos recibido varias denuncias que tenemos documentadas, en donde ciudadanía nos informa que se lleva a cabo la venta de manera descarada del engomado ecológico original a un costo de \$600 pesos (SEISCIENTOS PESOS 00/100), sin necesidad de presentar su vehículo para la revisión. El imponer con el carácter de obligatorio el engomado, va a generar, una probable cacería de los conductores a quien no cuente con su engomado ecológico, y así propiciar, lastimosamente, un incremento en los actos de corrupción, ocasionando como consecuencia las llamadas "mordidas", por ello, que me permito reiterar de manera enérgica, y en representación de las y los juarenses, a efecto de que se elimine de manera inmediata y definitiva el cobro y las multas por el engomado ecológico.

Lo que no necesitamos las y los juarenses son programas recaudatorios ni coercitivos que lo único que generan es mayores índices de corrupción, lo que si necesitamos en Juárez es, la defensa del medio ambiente, que no puede ni debe de confundirse con cobros injustificados, lo que realmente quiere Ciudad Juárez es lo que hoy, en este recinto propongo:

LA PROPUESTA DE LA DE LA VOZ:

1. Gratuidad del engomado ecológico para todos los juarenses.
2. Quitar el carácter de coercitivo el hecho de contar con el

engomado ecológico.

3. Mantener la verificación vehicular como medida de concientización y cuidado ambiental, pero sin fines recaudatorios.
4. Que los ingresos obtenidos hasta ahora se transparenten públicamente, y se destinen de una manera comprobable a proyectos ambientales.
5. Verificación técnica vehicular real y moderna, que mida los contaminantes de manera confiable.
6. Con el dinero recaudado, adquirir el equipo e infraestructura necesarios para que Municipio sea el único encargado de la revisión y expedición del engomado ecológico.
7. Programas de educación ambiental en escuelas y comunidades.
8. Incentivos para la movilidad limpia.
9. Políticas de transparencia y anticorrupción en la gestión de recursos destinados al medio ambiente.
10. Un programa permanente de reforestación, que no nada más se limite a la zona del parque chamizal, sino a todos los parques y áreas verdes de la ciudad, que a la fecha se encuentran abandonados.

Por lo que someto a consideración de esta Representación Popular, la siguiente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Juárez, Chihuahua, Licenciado Cruz Pérez Cuellar, a efecto de que ejerza responsablemente las facultades que le confieren: el inciso C de la fracción IV, y a su vez la fracción V del artículo 115 de la Constitución General de la República, se dé marcha atrás a las políticas recaudatorias, y a su vez, sea suspendido de manera inmediata y de forma permanente el cobro del engomado ecológico, así como la aplicación de multas excesivas a los ciudadanos que no porten en su vehículo dicho engomado. Económico. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los 09 días del mes de octubre del año 2025.

EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA. DIPUTADA.

Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Joceline Vega Vargas, Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Nancy Janeth Frías Frías, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Arturo Zubía Fernández, Dip. Saúl Mireles Corral].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputada Irlanda Márquez, ¿con qué objeto, Diputada?

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco .- P.T.: Voto razonado, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco .- P.T.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco .- P.T.: Bueno, primero considero que esta iniciativa carece de alternativas viables y compromete los esfuerzos ambientales en un contexto crítico para Ciudad Juárez.

El engomado ecológico implementado dos... desde 2023 con un costo de 339.48 pesos y multas de hasta \$3,394.00, no es una medida medamente recaudatoria, como se argumenta, sino una herramienta esencial para combatir la contaminación vehicular de Ciudad Juárez.

Este programa ha verificado 211 mil vehículos en 2025, reduciendo emisiones en un 12% por la Dirección de Ecología Municipal 2025, son datos de la Dirección de Ecología y ha recaudado 88.2 millones destinados al riego del Parque El Chamizal, suspenderlo arriesgaría estos avances,

aumentando la contaminación en una ciudad fronteriza con un padrón vin... vehicular de 850 mil unidades.

La iniciativa denuncia el cobro como desproporcionado, pero el costo representa solo el 0.8% del ingreso mensual promedio de un hogar juarense según el INEGI, datos del 2024, menor al refrendo vehicular de mil 200 pesos.

Las multas aplicadas a solo el 3.5% son solamente aplicadas al 3.5% de los conductores, son 7 mil 356 de 211 mil conductores. Son proporcionales al cumplimiento reiterado y... e incentivado, responsabilidad ambiental y no una cacería, como se menciona.

Esos videos, Diputada, son de hace un año, septiembre 2024... septiembre 2024 y en octubre del 2024, el Presidente Municipal despidió a cuatro agentes por esos motivos. El Presidente Municipal no puede tener la culpa de todo lo que sucede y que las personas sean corruptas. Sin embargo, en cuanto se entera los despide.

Además, hablemos del derecho constitucional, todo ciudadano mexicano tiene derecho a respirar un aire limpio y saludable, así lo establece el artículo cuatro... 4o. constitucional, que garantiza el derecho a un... a un ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las personas.

Hablemos de la situación actual de emisiones. Desde el primer inventario de emisiones en 1998 hasta la fecha, ya se han realizado cuatro inventarios que se han identificado que las fuentes móviles, o sea, los vehículos, son los principales contribuyentes de la contaminación del aire.

Hablemos de la condición de la cuenca atmosférica. La cuenca compartida entre Texas, Nuevo México y Chihuahua se encuentra actualmente saturada, lo que agrava los niveles de contaminación y pone en riesgo la salud de la población fronteriza.

Ahora hablemos del beneficio económico y ambiental para el ciudadano. Mantener los vehículos en óptimas condiciones no solo reduce

las emisiones contaminantes, sino que también mejora el rendimiento del motor, aumenta los kilómetros por litro y evita gastos innecesarios en combustible y reparaciones, es decir, la participación ciudadana en la verificación vehicular tiene beneficios directos al bolsillo y al medio ambiente para los ciudadanos, para nosotros los juarenses.

Hablemos del Programa del Rescate El Chamizal. En este contexto, el programa de verificación vehicular forma parte del rescate del Chamizal, una acción que representa una aportación real y significativa al pulmón más importante de la ciudad.

Los centros de verificación contribuyen de manera directa al mejoramiento ambiental de Ciudad Juárez.

Ahora hablemos del origen del programa. Es importante recordar que este programa de verificación al parque vehicular juarense fue establecido bajo la administración de Francisco Villarreal Torres, reconocido como líder moral en el impulso de políticas ambientales en la región.

Es por eso, Diputada, que el día de hoy yo no voy a acompañar su exhorto, pero yo le invitaría a que pidamos la comparecencia del Director de Ecología, César Díaz, que estoy segura que con mucho gusto vendría a hablar sobre todo lo que hace la Dirección de Ecología, no solamente podremos recargarnos en el Presidente Municipal, él tiene un... un director que se hace cargo y que nos puede dar los resultados.

Entonces, piénselo, considérela, podemos llamarlo a comparecencia y le aseguro y le garantizo que se va a presentar ante este Pleno hablar sobre todos los temas que usted tiene preocupación.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputado Octavio Borunda, ¿con qué objeto, Diputado?

- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.: Gracias.

Voto razonado.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Aquí lo anotamos en la lista, Diputado.

- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.: Gracias.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Antes de continuar con el desahogo de la lista de voto razonado, esta Presidencia da la más cordial de las bienvenidas a los alumnos de la Secundaria Estatal número 3006, Pedro Zuloaga y a su profesor Sergio Antonio García Flores.

Muchas gracias por acompañarnos.

Sean ustedes bienvenidos.

[Aplausos].

Continuando... pido silencio, por favor, a todos los asistentes.

Y continuando con el desahogo de la lista del voto razonado, tiene el uso de esta Tribuna el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidente.

Gracias.

Yo no difiero en muchísimas cosas de lo que plantea la Diputada Xóchitl en el punto de acuerdo que nos dio lectura, es más, coincido en gran parte de lo que expone. Centrándonos al punto medular de lo que plantea y pudiendo separar la cuestión partidista, que sin duda tiene también el planteamiento.

Me extraña nada más... me sorprende un poco que sea un planteamiento de una Bancada de Acción Nacional, me sorprende, pero festejo que así sea. En pocas palabras, plantea que los privados no se encarguen de una verificación ecológica de vehículos y que sea el Estado el que lo haga.

Pudiésemos verlo escuchado a lo mejor de la Fracción del PT, del Verde, de MORENA, incluso del PRI, pero no pensé escucharlo del PAN, la felicito por eso.

Es más, hasta estatista podríamos considerar el planteamiento, lo que normalmente opinan en contra.

Y luego, dentro de los planteamientos que realiza y en los cuales coincido, no es que yo no estoy a favor de que aspectos públicos sean utilizados para efectos recaudatorios, es más nosotros siempre hemos manifestado eso. Y coincido además que el tema del control ambiental debe ser una política pública del gobierno, según sus competencias. Y coincido también en la propuesta pues de que sea el Gobierno Municipal si a esa esfera de gobierno se le va a turnar o a lo mejor necesitaremos mayor legislación en ese sentido o el Gobierno Estatal o el Federal, la competencia que sea, quien pueda regular los temas de contaminación ambiental porque son importantes, en todo eso yo coincido con usted.

En lo único que no coincido con la Bancada de Acción Nacional es en la congruencia porque escuchamos aquí que hay que combatir los aspectos recaudatorios de ciertas políticas públicas, la Diputada se refiere al engomado ecológico, instaurado en Ciudad Juárez, lo dijo ahorita la Diputada Irlanda en el mandato del ex presidente Villarreal, yo traía el dato que... de Ramón Galindo, pero andan muy pegaditos, lo digo porque dicen que en 2023, según el dato que yo traigo, viene desde 1996 en Ciudad Juárez, desde ahí se instauró.

Pero mi posición no riñe con que haya una obligación del dueño de un automotor de realizar una verificación, yo estoy a favor también de eso, se me hace que es correcto y ha funcionado en algunas otras áreas del país.

Pero escuché yo temas como actos recaudatorios, sistema punitivo, aplicación desigual, cobros no proporcionales, carga injusta al ciudadano, ¿les suena? Si hablamos ahorita de cobros no

proporcionales, carga injusta al ciudadano, actos punitivos por las altas multas, ¿les suena? ¿Encontraremos esas características solamente en el cobro del engomado ecológico de 339 pesos en Ciudad Juárez? ¿o las vamos a encontrar, y no necesitamos ni escarbarle nada, en varios cobros que realiza la administración estatal a todos los ciudadanos que tienen un automotor aquí en Chihuahua?

Entonces, yo quiero hacer un trato aquí con la Bancada de Acción Nacional y decirles que nosotros los acompañamos en su postura para que el engomado ecológico no tenga un costo y se haga cargo el Gobierno, pero tenemos una condición, hagámoslo con todos esos actos recaudatorios que existen en el estado y que actualmente se cobran en cantidades muy injustas, revalidación vehicular, acceso a las licencias que no son permanentes, inscripciones en... en registros públicos que son desproporcionadas, obtención de placas, revisemos los aspectos de las multas en ese acto punitivo que se nos vino a decir aquí arriba, ese acto punitivo desproporcional, desigual, injusto.

Y si ustedes están de acuerdo también en esa revisión, porque consideran que efectivamente esos otros actos lastiman la economía de las y los chihuahuenses, pues entonces les reconozco su congruencia y les votamos a favor, pero si ustedes solo observan esos actos en el cobro de 339 pesos en un engomado ecológico y dejan de observarlos en los miles de pesos que se paga por una revalidación vehicular o por una multa, porque no sacaste en enero tu revalidación y ves cuánto estás pagando ahorita si vas y la sacas, pues entonces, discúlpenme, compañeras y compañeros de Acción Nacional, entonces ustedes nos quieren ver la cara.

Ese trato les propongo aquí. Vamos contra los actos recaudatorios, estén donde estén y entonces veremos ahorita con nuestro voto ahí en las pantallas, vamos a ver si es cierto que lo que queremos plantear es justicia para el ciudadano o la ciudadana que tiene un vehículo por necesidad, que lo tiene que usar, porque ese es otro aspecto

que no se advierte.

La mayoría de los ciudadanos en Ciudad Juárez traen un vehículo y hacen un esfuerzo por comprarlo y no nuevo, por cierto, hacen un esfuerzo por comprarlo ¿Por qué? ¿Porque tenemos un transporte público excelente que puede trasladar a cualquier ciudadano de un lugar a otro en forma digna? ¿Por eso? Vayan a Juárez a ver si es cierto. ¿Porque las tres rutas troncales le dan abasto a toda la ciudad? A ver si es cierto. Tome una ruta troncal a ver si puede llegar a... a los puntos periféricos de la ciudad, donde vive además la gente más necesitada, que menos recurso tiene.

¿Qué hace esa gente? Hace un esfuerzo y compra un carrito, porque no hay un sistema de transporte público todavía, que le pueda brindar ese derecho a la movilidad, porque además no es un negocio, es un derecho. Ah, ¿y quién debe encargarse de ese sistema de transporte público? ¿Quién? ¿En qué competencia está? Ah, pues en el estado.

Entonces, cuando nosotros tocamos un tema, no basta nada más agarrar el tema y... hagamos un estudio integral.

Miren, le voy a pedir a sistemas que me proyecte. Tengo ahí dos documentos que me pro... no sé cuál sea de los dos, pero el primero que me proyecte está bien.

[Se proyecta imagen].

Ese. Ese está bien.

Ese es un pago de revalidación vehicular de un ciudadano o una ciudadana, pagó \$6,394.00 ahora en septiembre, si no mal recuerdo, porque no lo pagó en enero, febrero, marzo, \$6,394.00 este... ¿no le parece caro \$6,394.00 una revalidación vehicular por un vehículo Diputada? ¿Eso no le parece lesivo, punitivo, injusto, recaudatorio? ¿A los demás qué les parece?

Y fíjese dónde está lo punitivo, de por sí, la revalidación 2 mil... el derecho de revalidación \$2,272.00, el derecho de revalidación. ¿Qué ha dicho la Suprema Corte de Justicia sobre cuánto

debe ascender el cobro de un derecho? Porque hay jurisprudencia en ese sentido. Es más, hay juicios de amparo ya concedidos por ese efecto. ¿Cuánto debe de costar? Lo que a mí se me ocurra como gobierno, lo que el Congreso determine en la ley, pues eso no ha dicho la Corte.

La Corte ha dicho que el costo del derecho debe ser proporcional al gasto que hace el estado para prestar ese servicio, no sé si me expliqué. Si a ti, estado, te cuesta darle el servicio de tarjeta de circulación, del sistema que manejas, del engomado a un vehículo y te cuesta \$400.00, esos \$400.00 es lo que debe costar ese derecho. ¿Por qué entonces cuesta \$2,272.00? ¿O nosotros creemos o ustedes creen que la tarjeta de circulación, el engomadito del sticker y el que alimentes al sistema cuesta \$2,272.00? Absolutamente no. Hagan las cuentas.

¿Entonces por qué nos cobran \$2,272.00? ¿Una desproporcionalidad, no? Es desproporcionalidad el derecho vehicular ¿Y por qué lo insisto tanto? Pues porque en este punto que estamos discutiendo quedamos que vamos en contra de los cobros no proporcionales, y yo espero que en congruencia ahorita nos pronunciemos todos en contra de esos cobros no proporcionales.

Pero si no nos bastara la desproporcionalidad en el cobro del derecho vehicular, vean ustedes el cobro segundo, que no sé si lo alcanzan a distinguir, que dice accesorios \$6,810.00. Accesorios.

Pues dice accesorios, yo me tuve que meter a la ley a ver qué era accesorios, multas, gastos extraordinarios y gastos de ejecución. Esa persona tiene que pagar seis mil ocho... porque se tardó de enero ahorita a pagar su revalidación ¿Qué le parece esa... ese cobro, Diputada? ¿Qué le parece esa carga? ¿Justa o injusta?

Pero olvídense, pero olvidemos qué nos parece a nosotros, ¿Qué le parece al o al ciudadano que la está pagando?

¿Me puede poner el siguiente documento, Sistemas, por favor?

Él no pagó \$6,000.00 de accesorios, \$15,204.00 ¿Qué le parece esa carga?

Entonces, compañeras y compañeros, me parece que el tema lo podemos plantear desde dos perspectivas: Una, ojalá podamos acordar esto, todos estamos de acuerdo que es necesario que haya políticas públicas para controlar la contaminación y para tener un ambiente sano. No creo que nadie diga, no, yo no estoy de acuerdo, que haya la mayor contaminación, no creo, todos estamos de acuerdo en eso.

Todos estamos de acuerdo que un sistema de verificación eficiente... eficiente nos ayuda a que tengamos menos contaminación, nosotros al menos estamos de acuerdo con el planteamiento de Acción Nacional, que el estado o el municipio pueda prestar ese servicio, incluso sin costo si así lo quieren. Y les voy a decir por qué. ¿No será suficiente los \$2,272.00 de derecho vehicular y todos los arrimadijos que trae y paga una persona como para que el estado en contraprestación te haga una verificación gratuita y correcta? ¿No será suficiente?

Entonces, me parece que en todos esos temas estamos de acuerdo y nosotros la acompañaríamos en ese sentido, pero permítanos, por favor, ir en contra de ese acto recaudatorio que usted así lo llama y de otros más lesivos, más graves, más punitivos y más injustos que ese. Y pronunciémonos desde ahorita, por cierto muy a tiempo, porque ahí viene la discusión de ley de ingresos en muy pocas semanas, y pronunciémonos desde ahorita de que este Congreso no va a permitir cargas injustas a las y a los ciudadanos, como el derecho vehicular, como el monto de los accesorios que es altísimo, y que además hacemos un compromiso público de que a los ciudadanos les vamos a autorizar licencias permanentes para que no tengan que estarlas pagando cada tres o 6 años y eso no implica que no tengan revisiones físicas y de salud, los que la... las que la ostenten para guardar aspectos de seguridad.

Y comprometámonos además de que no vamos a hacer replaqueos como el que se hizo en 2022, y que vamos a adoptar medidas como las tienen otras Entidades en donde sacas una vez la placa y salvo que la pierdas la vuelves a pagar, pero no vuelves a pagar otro el replaqueo.

Y Entidades en donde pagas un derecho vehicular y si tu vehículo no cuesta más de \$250,000.00, no lo... no lo pagas en los siguientes años.

Y pensemos en proporcionalidad, y a lo mejor yo traigo un vehículo 2022 que a lo mejor cuesta un millón de pesos y pago lo mismo que el compañero que trae un vehículo 2014 y que cuesta \$100,000.00. ¿Les parece proporcional? Pensemos en la proporcionalidad.

Entonces, la segunda parte a la que yo los invito, compañeras y compañeros diputados de Acción Nacional, es que el aspecto recaudatorio, en una plena congruencia con lo que ustedes se subieron y plantearon aquí, lo combatamos desde todos sus ámbitos, hacia todos sus espacios. Si se da en el ámbito municipal, hacia allá, si lo gobierna el PAN y MORENA, no importa, si se da en el ámbito estatal también y si lo gobierna el PAN o MORENA, no importa. ¿Porque no se supone que queremos proteger a los ciudadanos de las cargas injustas?

Entonces, compañeras y compañeros, les planteo específicamente la moción para que el exhorto que ustedes plantean se sostenga. Nosotros lo acompañamos, pero en esa moción que nosotros adherimos, involucremos también al Ejecutivo Estatal para que el derecho vehicular y su cobro sea ajustado a la proporcionalidad, es decir, que cueste solamente lo que al estado le cuesta otorgarlo, para que se revisen los famosos accesorios y no sean cantidades de miles de pesos que lesionan a las familias chihuahuenses.

Para que acordemos tener licencias permanentes y no se vuelva la entrega de licencia a un acto recaudatorio y para que nos comprometamos a que no tengamos replaqueos como ya los tuvimos en esta administración. Y si ustedes, compañeras

y compañeros, en plena congruencia con lo que exponen nos votan esa moción, con todo gusto nosotros los acompañamos en el punto general que plantearon.

Muchas gracias, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Diputada Xóchitl Contreras.

¿Con qué objeto, Diputada?

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Por alusiones, Diputado.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Bueno, yo creo que aquí voy a contestar a los dos diputados a la vez, tanto a la Diputada Irlanda como al diputado Cuauhtémoc Estrada.

Yo creo que no fue muy preciso el punto de acuerdo o no se comprendió, en donde a la Diputada, pues, le comento que efectivamente claro que nos preocupa la ecología, claro que estamos en favor de que se hagan estas verificaciones y para aclarar que este cobro se empezó a llevar a cabo desde el 2023. Efectivamente, el engomado ecológico ya existía desde antes, pero hay que documentarnos mejor, Diputada, desde el 2023 empezó a llevar a cabo.

Y pues aquí el Diputado Estrada le tomó la palabra, pero pues obviamente vamos haciendo lo recíproco ¿Qué le parece si le exigimos al Gobierno Federal que deje de hacer tanto cobro en tanto impuesto que pagamos todos los mexicanos? Es más, deje usted los mexicanos, los juarenses, como usted bien mencionó a Francisco Villarreal, que fue quien inició la lucha del federalismo, porque por cada peso que pagamos los juarenses de impuestos nos regresan míseros 3 centavos.

Entonces, estoy de acuerdo con su punto de acuerdo, siempre y cuando todo lo que pagamos

de impuestos federales se nos retribuya y creo que alguien va a salir perdiendo, Diputado.

Si gusta, hacemos un análisis de impuestos, un estudio y con todo gusto, además, aclarando, lo que yo estaba proponiendo es sobre las multas excesivas, porque las matemáticas no me dan. El mismo Presidente Municipal dijo que solo se iban a cobrar 250 mil engomados, con un parque vehicular de 850 mil vehículos.

Entonces, las matemáticas, quisiera que me lo explicaran porque aquí ya no traigo mi ábaco, discúlpenme, ya no sé cuánto es 850 mil, menos 250 mil. ¿Qué va a pasar con los otros 600 mil vehículos que no van a poder tramitar su engomado ecológico? ¿Por qué? Porque simple y sencillamente el mismo Presidente Municipal dijo que solo a 250 mil vehículos se les iba a cobrar el engomado ecológico.

O sea que estamos dejando débiles a otros 600 mil vehículos para que con cualquier buen pretexto de que si te falta una luz, de que si diste una vuelta indebida y: *¿Qué crees, amigo? No traes el engomado ecológico.*

Como lo vimos en el video, Diputada, así es, despidieron al agente que fue evidenciado. Esto no se soluciona nada más con despedir a ese agente, esto es desde la cabeza, aquí no es nada más para mandar llamar a un funcionario, todo tiene responsables y el principal responsable en Ciudad Juárez es el Alcalde, es Cruz Pérez Cuellar, es el que tiene que responder, diputados.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputado Edin Cuauhtémoc, preguntándole, Diputado, y para clarificar un poco, la participación en su conclusión que usted acaba de dar es moción.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Yo hice un voto razonado y al final propuse una moción, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Ah, okey, perfecto.

Gracias, le agradezco.

Bueno, dando cumplimiento a lo que dice la Ley Orgánica, en su artículo 193 y el Reglamento del 126 a 129, le pediría a la Primera Secretaría que sometiera a la consideración de todos los diputados que estamos aquí presentes, la moción que acaba de realizar el diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, por favor.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Con gusto, Diputado Presidente.

Se pone a consideración de las diputadas y diputados presentes la moción formulada por el Diputado Cuauhtémoc Estrada.

Para efecto de expresar el sentido de su voto, se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén a favor, quienes estén en contra y quienes se abstengan.

Aprovecho este espacio para consultar a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: En contra, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes CalzaDíaz.

Gracias.

Diputado José Luis Villalobos García.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: En contra, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas,

Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputado Presidente, me permito informarle que se han expresado 13 votos a favor, 15 votos en contra y cero abstenciones respecto de la moción formulada.

[Se manifiestan 13 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máñez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

15 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

5 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Jael Argüelles Díaz (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), los últimos 3 con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Diputada Irlanda Márquez Nolasco.

¿Con qué objeto, Diputada?

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Rectificación de hechos, Diputado.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

Tiene hasta 5 minutos para rectificación de hechos.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Gracias, Diputado.

Eh, nada más comentarle a la Diputada que yo sí mencioné, sí estoy bien informada, y le voy a repetir lo que dije: el engomado ecológico implementado desde 2023, así como lo está mencionando, con un costo de \$339.48 y multas de bla... bla... bla, sí, lo dije, Diputada.

Entonces, me está diciendo algo que... que no es coherente.

También mencioné que el programa de verificación del parque vehicular Juarense se... se estableció bajo la administración de Francisco Villarreal Torres.

Y como lo dijo también el Diputado Cuauhtémoc, también mencionamos que el primer inventario de emisiones estuvo en 1998. Nosotros no estamos en contra de... de lo que... de lo que dice, pero ¿por qué no hace propuestas en favor? ¿Por qué no propone soluciones crisis climática? Parece que su señalamiento sin fundamento eh... pues esos videos ya le dije que hubo una resolución.

Hagan una denuncia si tienen las pruebas. Hubo una resolución sobre ese caso, Diputada, y nada más eh... rectificar que sí mencioné lo que usted dijo que yo no estaba informada.

Es cuanto, Diputado.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Compañeros diputados, cometí un error ahorita de... de no sometí y no... no cuando el Diputado Edin y cuanto... en cuanto a su moción y... y vimos los votos de los diputados, y cometí la misión de no decirles que se desechaba la moción, por lo que le pido corregir ese detalle.

Y continuando con el orden de la lista de voto razonado, tiene el uso de la Tribuna Leticia Ortega Máynez.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:

Creo que el asunto está muy discutido bajo mi moción.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Okey, perfecto.

Entonces, continuaríamos para para finalizar ya la lista de voto razonado el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo.

- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.: Escuché y revisé con todo detenimiento la propuesta de la compañera Diputada Xóchilt Contreras. Adelanto que mi voto será en contra, pero por supuesto que respeto todos y cada uno de los argumentos vertidos.

Los temas del medio ambiente requieren la participación y la voluntad de todas y todos, en ese sentido, en la propuesta se habla de gratuidad en el cobro del engomado ecológico. Hablar de gratuidad en este tipo de programas es decretar anticipadamente su fracaso, es lo que se está pidiendo en esta propuesta.

Se requieren recursos para infraestructura y tecnología de avanzada en los centros de verificación, así lo demuestran los casos de éxito de estos programas en el país, como es el de la zona metropolitana de la Ciudad de México y la zona metropolitana de Guadalajara, y son casos de éxito, no por, evidentemente por el tema recaudatorio, sino por el grado de aceptación ciudadana.

Estos programas debemos cada vez verlos menos, el tema recaudatorio que ya se expuso de manera clara por la compañera Irlanda Márquez, por el compañero Diputado Edin Estrada de la... de la eh... cómo existe esa proporcionalidad o desproporcionalidad en el cobro de los mismos, pero tenemos que verlo desde el punto de vista de concientización ciudadana necesariamente.

Por el contrario, a lo propuesto, debemos, en nuestra opinión, fortalecer el marco jurídico para hacerlos extensivos a otros municipios, hoy y para concluir y siendo breve mi voto razonado, lo que no hagamos por nuestro medio ambiente, todas y todos los actores políticos, la ciudadanía en su conjunto, la factura no la pagaremos nosotros, sino nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos.

Por ello, apelo a que las propuestas con en favor del medio ambiente, de la biodiversidad, de la ecología sean propuestas viables, sean políticas públicas con sentido social, por supuesto.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, compañero Diputado.

No habiendo participaciones, procederemos a la votación, por lo que le solicito a la Primera Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Diputadas y diputados, respecto de la proposición con punto de acuerdo, se abre el sistema de voto electrónico a fin de que manifiesten el sentido de su voto.

Quienes estén a favor, quienes estén en contra y quienes se abstengan.

En el mismo sentido, procedo a nombrar a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Diputado José Luis Villalobos García.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: A favor, Secretario.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputado Presidente, me permito informarle que se han expresado 16 votos a favor, 3 votos en contra y 9 abstenciones respecto de la proposición con punto de acuerdo.

[Se manifiestan 16 votos a favor emitidos por las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM) e Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

9 abstenciones de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

5 no registrados de las y los legisladores: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 235/2025 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0235/2025 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Juárez, Chihuahua, Licenciado Cruz Pérez Cuéllar, a efecto de que ejerza responsablemente las facultades que le confieren el inciso C de la fracción IV, y la fracción V del artículo 115 de la Constitución General de la República, se dé marcha atrás a las políticas recaudatorias y, a su vez, sea suspendido de manera inmediata y de forma permanente el cobro del engomado ecológico, así como la aplicación de multas excesivas a los ciudadanos que no porten en su vehículo dicho engomado.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE. DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ. **SECRETARIO.** DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. **SECRETARIO.** DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Continuando con el desahogo del orden del día, se concede el uso de la voz a la Diputada... a la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: Gracias.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita, Carla Yamileth Rivas Martínez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y en representación del Grupo Parlamentario de

Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como el artículo 167, fracción I, todos de la de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2o., fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, acudo ante esta Honorable Soberanía a presentar, proposición con carácter de punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La muerte gestacional, perinatal y neonatal constituye una de las experiencias más dolorosas y menos visibilizadas dentro de la salud materno-infantil. Estas pérdidas, además de su impacto físico, dejan una profunda huella emocional y social en las familias, por lo que es fundamental generar espacios de reflexión, acompañamiento y concientización.

La muerte gestacional o fetal ocurre cuando el feto se encuentra antes de las 28 semanas y fallece en el vientre materno. Si el deceso ocurre entre las 28 semanas de gestación y la primera semana de vida, se considera una muerte perinatal. En tanto, cuando el bebé nace y fallece dentro de los primeros 28 días de vida, se clasifica como una muerte neonatal.

Entre las principales causas de estas muertes se encuentran las complicaciones durante el embarazo y el parto, hemorragias, infecciones, enfermedades maternas y restricción del crecimiento fetal. Estas condiciones pueden prevenirse o mitigarse con atención médica oportuna y políticas públicas adecuadas.

En el caso de México, durante 2023 se registraron aproximadamente 19,400 muertes fetales, con una tasa de mortalidad fetal de 9.3 por cada mil nacimientos estimados. En ese mismo año, se reportaron más de 23 mil muertes perinatales, con una tasa nacional de 11.2 por cada mil nacimientos, y alrededor de 12,500 muertes neonatales, equivalentes a 6.1 por cada mil nacidos

vivos.

De acuerdo con datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, cada 16 segundos ocurre una muerte fetal en el mundo, lo que equivale a más de dos millones de muertes anuales. La Organización Mundial de la Salud advierte que la mayoría de estos casos podrían prevenirse con una atención oportuna y de calidad durante el embarazo y el parto.

Estos datos reflejan que, pese a los avances médicos y sociales, miles de familias mexicanas viven cada año el duelo de perder a un hijo antes o poco después del nacimiento. En nuestro Estado las cifras también son alarmantes manteniéndose por encima del promedio nacional en algunos indicadores de mortalidad perinatal.

El artículo 12 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, establece la obligación de los estados de garantizar el acceso de las mujeres a servicios de salud adecuados durante el embarazo y el parto, y de velar por su bienestar posterior.

De igual manera, la Ley General de Salud, en sus artículos 61 y 62 y la Norma Oficial Mexicana 007- SSA2-2016, para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, establecen la responsabilidad de las instituciones de salud de garantizar un entorno de respeto, de información y atención emocional ante pérdidas gestacionales o neonatales.

Cabe resaltar que aunque esta conmemoración no está legislada oficialmente a nivel federal, familias y organizaciones en todo el mundo se reúnen cada 15 de octubre para recordar a los bebés que partieron pronto, y para sensibilizar sobre la necesidad de mejorar la atención prenatal y el acompañamiento emocional. La conmemoración tiene su antecedente en 1988, cuando el entonces presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan, proclamó octubre como el Mes de la Concientización sobre el Embarazo y la Pérdida Infantil.

Países como Estados Unidos, Canadá, Argentina y España realizan cada año estas acciones de iluminación en sus sedes gubernamentales y monumentos emblemáticos, donde millones de familias encienden velas o luces en memoria de sus hijos e hijas.

En octubre de 2022, esta Honorable Asamblea aprobábamos la iniciativa, mediante la cual se declaró el 15 de octubre como Día Estatal de la Concientización de la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal.

Dicha declaratoria respondió a la necesidad de visibilizar la problemática que afecta a miles de familias chihuahuenses mexicanas, pero además que históricamente ha permanecido invisibilizada tanto en el discurso público como en la política sanitaria.

Cuando hablamos de pérdidas todas son importantes, pero nos referimos a seres que nunca pudieron recibir un abrazo de sus padres o padres que nunca pudieron conocer a sus hijos. Ahí es cuando se requiere y adquiere este día adquiere un carácter especial.

A lo largo de estos años, he tenido la oportunidad de mantener contacto con madres que han atravesado la pérdida de un hijo en gestación o en sus primeros días de vida. Sus testimonios son una... una lección de resiliencia y amor, pero también es un llamado a las instituciones a acompañar, a no minimizar, ni por supuesto silenciar estos duelos tan sentidos.

En ese contexto, este 15 de octubre recordamos a los pequeños que nunca pudieron recibir un abrazo, pero que existieron y seguirán existiendo en la memoria de sus padres. Aquellos seres que, aunque pequeños, dejaron huellas muy grandes y poderosas, profundas e imborrables en la memoria de sus familias.

Visibilizar esta fecha mediante acciones simbólicas como la iluminación de edificios públicos en color rosa y azul no es un acto meramente estético,

sino un instrumento pedagógico y de sensibilización pública, alineado con estrategias internacionales, estatales y federales de concientización que buscan romper el silencio y generar empatía social.

La iluminación de los edificios públicos representa una forma de decirles no están solas, no están solos, de reconocer su dolor y de reafirmar nuestro compromiso con la salud materna y los derechos humanos.

Por ello, y en congruencia con la declaratoria aprobada por este Congreso del Estado, se considera oportuno exhortar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como a los sesentian... 67 Ayuntamientos para que los próximos días 14, 15 y 16 de octubre del 2025, se sumen a esta acción de sensibilización e iluminen de manera simbólica sus edificios representativos en colores azul y rosa, que representan el recuerdo de amor y de esperanza.

Asimismo, se propone que la Secretaría Administrativa del Honorable Congreso del Estado, distribuya listones conmemorativos de color azul rosa entre las y los legisladores, así como el personal del Congreso, como una acción de solidaridad con las familias chihuahuenses que han sufrido una pérdida gestacional, perinatal o neonatal.

Este es un acto simbólico permitirá visibilizar una problemática que merece atención y sensibilidad institucional, además de fomentar la empatía y el apoyo hacia quienes enfrentan este tipo de duelos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente punto de

ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima séptima... Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, esorta... exhorta respetuosamente a los tres Poderes del estado, a los 67 Ayuntamientos y a las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal y Municipal,

para que durante los días 14, 15 y 16 de octubre de 2025, iluminen sus edificios públicos con los colores rosa y azul, en conmemoración del Día Estatal de la Concientización de la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal, como muestra de respeto, de empatía y solidaridad con las familias que enfrentado, están enfrentando también una pérdida de sus hijos antes o poco después del nacimiento.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 9 días del mes de octubre del año 2025.

Atentamente. La Diputada Carla Rivas Martínez, en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

Chihuahua, Chih., A 09 de Octubre del 2025.

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita, Carla Yamileth Rivas Martínez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 64 fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 167 fracción I y 169, todos de la de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; Artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; acudo ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar, Proposición con carácter de punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La muerte gestacional, perinatal y neonatal constituye una de las experiencias más dolorosas y menos visibilizadas dentro de la salud materno-infantil. Estas pérdidas, además de su impacto físico, dejan una profunda huella emocional y social en las familias, por lo que es fundamental generar espacios de

reflexión, acompañamiento y concientización.

La muerte gestacional o fetal ocurre cuando el feto tiene más de 22 semanas de gestación y fallece en el vientre materno. Si el deceso ocurre entre las 28 semanas de gestación y la primera semana de vida, se considera muerte perinatal. En tanto, cuando el bebé nace y fallece dentro de los primeros 28 días de vida, se clasifica como muerte neonatal.

Entre las principales causas de estas muertes se encuentran las complicaciones durante el embarazo y el parto, hemorragias, infecciones, enfermedades maternas y restricción del crecimiento fetal. Estas condiciones pueden prevenirse o mitigarse con atención médica oportuna y políticas públicas adecuadas.

En el caso de México, durante 2023 se registraron aproximadamente 19,400 muertes fetales, con una tasa de mortalidad fetal de 9.3 por cada 1,000 nacimientos estimados. En ese mismo año, se reportaron más de 23,000 muertes perinatales, con una tasa nacional de 11.2 por cada 1,000 nacimientos, y alrededor de 12,500 muertes neonatales, equivalentes a 6.1 por cada 1,000 nacidos vivos.

De acuerdo con datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), cada 16 segundos ocurre una muerte fetal en el mundo, lo que equivale a más de dos millones de muertes anuales. La Organización Mundial de la Salud (OMS) advierte que la mayoría de estos casos podrían prevenirse con una atención oportuna y de calidad durante el embarazo y el parto.

Estos datos reflejan que, pese a los avances médicos y sociales, miles de familias mexicanas viven año con año el duelo de perder a un hijo antes o poco después del nacimiento. En el Estado de Chihuahua, las cifras también son alarmantes, manteniéndose por encima del promedio nacional en algunos indicadores de mortalidad perinatal.

El artículo 12 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) establece la obligación de los Estados de garantizar el acceso de las mujeres a servicios de salud adecuados durante el embarazo y el parto, y de velar por su bienestar posterior.

La OMS y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) recomiendan incorporar programas de prevención de muertes

gestacionales y perinatales en las políticas públicas, con énfasis en la sensibilización social y la eliminación del estigma.

De igual manera, la Ley General de Salud en sus artículos 61 y 62 y la Norma Oficial Mexicana NOM- 007- SSA2 - 2016, para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, establecen la responsabilidad de las instituciones de salud de garantizar un entorno de respeto, información y atención emocional ante pérdidas gestacionales o neonatales.

Cabe destacar que, aunque esta conmemoración no está legislada oficialmente a nivel federal, familias y organizaciones en todo el mundo se reúnen cada 15 de octubre para recordar a los bebés que partieron pronto y para sensibilizar sobre la necesidad de mejorar la atención prenatal y el acompañamiento emocional. La conmemoración tiene su antecedente en 1988, cuando el entonces presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan, proclamó octubre como el Mes de la Concientización sobre el Embarazo y la Pérdida Infantil.

Países como Estados Unidos, Canadá, Argentina y España realizan cada año estas acciones de iluminación en sus sedes gubernamentales y monumentos emblemáticos como parte del llamado "Wave of Light" (Ola de Luz), donde millones de familias encienden velas o luces en memoria de sus hijos e hijas.

En octubre de 2022, esta Honorable Asamblea aprobó la iniciativa, mediante la cual se declaró el 15 de octubre como Día Estatal de la Concientización de la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal.

Dicha declaratoria respondió a la necesidad de visibilizar una problemática que afecta a miles de familias chihuahuenses y mexicanas, pero que históricamente ha permanecido invisibilizada tanto en el discurso público como en la política sanitaria.

Cuando hablamos de pérdidas todas son importantes, pero cuando nos referimos a seres que nunca pudieron recibir un abrazo de sus padres o padres que nunca pudieron conocer a sus hijos. Ahí es cuando este día adquiere un carácter especial.

A lo largo de estos años, he tenido la oportunidad de mantener contacto con madres que han atravesado la pérdida de un hijo en gestación o en sus primeros días de vida. Sus testimonios

son una lección de resiliencia y amor, pero también un llamado a las instituciones a acompañar, no minimizar, ni silenciar estos duelos.

En ese contexto, este 15 de octubre recordamos a los pequeños que nunca pudieron recibir un abrazo, pero que existieron y seguirán existiendo en la memoria de sus padres. Aquellos seres que aunque pequeños dejaron huellas poderosas, profundas e imborrables en la memoria de sus familias.

Visibilizar esta fecha mediante acciones simbólicas como la iluminación de edificios públicos en color rosa y azul no es un acto meramente estético, sino un instrumento pedagógico y de sensibilización pública, alineado con estrategias internacionales de concientización que buscan romper el silencio y generar empatía social.

La iluminación de los edificios públicos representa una forma de decirles "no están solas", de reconocer su dolor y de reafirmar nuestro compromiso con la salud materna y los derechos humanos.

Por ello, y en congruencia con la declaratoria aprobada por este Congreso, se considera oportuno exhortar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como a los 67 Ayuntamientos para que los próximos días 14, 15 y 16 de octubre del 2025 se sumen a esta acción de sensibilización e iluminen de manera simbólica sus edificios representativos en colores rosa y azul, que representan el recuerdo, el amor y la esperanza.

Asimismo, se propone que la Secretaría Administrativa del H. Congreso del Estado distribuya pines conmemorativos de color rosa y azul entre las y los legisladores y el personal del Congreso, como una acción de solidaridad con las familias chihuahuenses que han sufrido una pérdida gestacional o neonatal.

Este acto simbólico permitirá visibilizar una problemática que merece atención y sensibilidad institucional, además de fomentar la empatía y el apoyo hacia quienes enfrentan este tipo de duelos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

P U N T O D E A C U E R D O.

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a los tres Poderes del Estado, a los 67 Ayuntamientos y a las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal y Municipal, para que durante los días 14, 15 y 16 de octubre de 2025, iluminen sus edificios públicos con los colores rosa y azul, en conmemoración del Día Estatal de la Concientización de la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal, como muestra de empatía, respeto y solidaridad con las familias que enfrentan la pérdida de un hijo antes o poco después del nacimiento.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de acuerdo correspondiente.

A T E N T A M E N T E. DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ. DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID. DIP. SÁUL MIRELES CORRAL. DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA. DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO. DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE. DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS . DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS. DIP. JOCELINE VEGA VARGAS].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

No habiendo participaciones, procederemos a la votación, por lo que le solicito a la Segunda Secretaría que actúe en consecuencia, por favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

- **El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputado José Luis Villalobos García.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** A favor, Secretario.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido veinti...
27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones de 30 diputados presentes.

[Se manifiestan 27 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

6 no registrados de las y los legisladores: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), los últimos 3 con inasistencia justificada.]

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 236/2025 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0236/2025 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los tres Poderes del Estado, a los 67 Ayuntamientos y a las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal y Municipal, para que durante los días 14, 15 y 16 de octubre de 2025, iluminen sus edificios públicos con los colores rosa y azul, en conmemoración del Día Estatal de la Concientización de la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal, como muestra de empatía, respeto y solidaridad con las familias que enfrentan la pérdida de un hijo antes o poco después del nacimiento.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE. DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ. SECRETARIO. DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. SECRETARIO. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Y continuando con el desahogo del orden del día, tiene el uso de esta Tribuna la Diputada Herminia Gómez Carrasco.

- **La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA:** Buenas tardes.

Con su permiso, Diputado Presidente.

Conforme a las disposiciones legales aplicables, le solicito autorice la dispensa de la lectura de la exposición de motivos, y se inserte de manera íntegra en el Diario de los... de... de los Debates.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con gusto, Diputada.

- La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA:

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

El 10 de octubre se conmemora el Día Mundial de la Salud Mental y hablar de este tema es urgente, especialmente el considerarnos... consideramos que según datos del INEGI, Chihuahua ocupa el cuarto lugar nacional en prevalencia de depresión.

A esta realidad debemos sumar que los grupos de atención prioritaria, como las personas adultas mayores, son quienes enfrentan un mayor riesgo de padecer problemas de salud mental, muchas veces sin recibir el acompañamiento o la atención adecuada.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, con la OMS, la salud mental está relacionada con el bienestar, la prevención de trastornos mentales y el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por dichos trastornos.

La salud mental es un conpo... componente esencial del bienestar integral de todas las personas y su preservación debe ser una prioridad en las políticas públicas, en las políticas públicas de salud.

En este sentido, las personas adultas mayores representan un sector particularmente vulnerable, pues se enfrentan múltiples factores de riesgo como el aislamiento social, la pérdida de seres queridos, el deterioro físico y cognitivo y en muchos casos la exclusión o el abandono.

Sin embargo, la atención en salud mental para este grupo etario sigue siendo limitada, con una escasa infraestructura especí... con una escasa

infraestructura especializada, personal capacitado insuficiente y pocos programas dirigidos a la detección, prevención y tratamiento de trastornos mentales en la vejez.

En este contexto resulta fundamental que las instituciones encargadas de la salud y el bienestar social, en coordinación con los poderes públicos garanticen el desarrollo de las personas adultas mayores a una atención médica integral, digna y con enfoque especializado en salud mental a través de políticas, programas y servicios accesibles, suficientes y culturalmente pertinentes.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos proponer a consideración del Pleno el siguiente decreto

[ACUERDO]:

PRIMERO: Proposición con carácter de punto de acuerdo... proposición con carácter de acuerdo con el propósito de exhortar a la Secretaría de Salud del Estado, Instituto Chihuahuense de Salud y ICHISAL, Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, Instituto Municipal de Pensiones del Municipio de Chihuahua, IMPE, y el Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud Mental, IMPAS, para que en el ámbito de sus respectivas competencias refuercen, amplíen las políticas públicas de atención a la salud mental de las personas adultas mayores en el Estado de Chihuahua, para que en el ámbito de sus respectivas competencias diseñen, fortalezcan y amplíen los programas de atención en salud mental.

Implementen campañas permanentes de detección temprana, prevención y atención de padecimientos y capaciten al personal médico, psicológico y de enfer... al personal médico, psicológico y de enfermería en salud mental geriátrica, con enfoque integral y de Derechos Humanos.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a 9 días de octubre del 2025.

Atentamente. La que suscribe, Diputada Herminia Gómez.

Gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Los suscritos en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Octava Legislatura de H. Congreso del Estado de Chihuahua integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA con fundamento en los artículos 169 de la Ley Orgánica y artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias ambos del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía, a fin de presentar la Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo con el propósito de exhortar a la Secretaría de Salud del Estado, Instituto Chihuahuense de Salud (ICHISAL), Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, Instituto Municipal de Pensiones del Municipio de Chihuahua (IMPE) y al Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud Mental (IMPAS) para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen y amplíen las políticas públicas de atención a la salud mental de las personas adultas mayores en el Estado de Chihuahua, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El arte de envejecer es el arte de conservar alguna esperanza.

André Maurois, novelista y ensayista francés (1885-1967)

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, señala que una persona adulta mayor, son aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional.

Entre los signos que determinan el envejecimiento de las personas se tienen:

o La edad física: cambios físicos y biológicos que se presentan

a distintos ritmos, mismos que dependen del sexo, lugar de residencia, economía, cultura, alimentación, tipo de actividades desarrolladas y emociones.

o La edad psicológica: cambios en las emociones, sentimientos, pensamientos y el significado que para cada persona tiene la vejez. Adicionalmente se presentan cambios en los procesos psicológicos, como la memoria o el aprendizaje.

o La edad social: relacionada con los significados de la vejez, diferentes para cada grupo humano, según su historia, su cultura y su organización social.

La salud se compone de la salud física, la salud mental y la salud social; entendiéndose como salud mental:

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud mental está relacionada con "... el bienestar, la prevención de trastornos mentales y el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por dichos trastornos".

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), menciona que la salud mental es "... el estado de equilibrio que debe existir entre las personas y el entorno socio-cultural que los rodea, incluye el bienestar emocional, psíquico y social e influye en cómo piensa, siente, actúa y reacciona una persona..." Lineamientos Internacionales, como el "Protocolo de San Salvador, preceptúa el derecho a la vejez como "el derecho a protección especial durante su ancianidad", haciendo énfasis en el compromiso de los Estados parte a adoptar de manera progresiva las medidas necesarias para cumplir con tal derecho.

En el Estado de Chihuahua según datos del Consejo Estatal de Población (COESPO), el porcentaje de Personas Adultas Mayores en el año 2021 es de 6.5%. De acuerdo a la OMS, en el 2017 el 17.6% presenta síntomas depresivos; 7.3% presenta deterioro cognitivo; y 7.9% sufre demencia.

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores menciona que en México de cada 100 000 habitantes ocurren 5.1 suicidios de personas Adultas Mayores.

La salud mental es un componente esencial del bienestar integral de toda persona, y su preservación debe ser una prioridad en las políticas públicas de salud. En ese

sentido, las personas adultas mayores representan un sector particularmente vulnerable, pues enfrentan múltiples factores de riesgo como el aislamiento social, la pérdida de seres queridos, el deterioro físico y cognitivo, y en muchos casos, la exclusión o el abandono.

Sin embargo, la atención en salud mental para este grupo etario sigue siendo limitada, con una escasa infraestructura especializada, personal capacitado insuficiente y pocos programas dirigidos a la detección, prevención y tratamiento de trastornos mentales en la vejez.

En este contexto, resulta fundamental que las instituciones encargadas de la salud y el bienestar social, en coordinación con los poderes públicos, garanticen el derecho de las personas adultas mayores a una atención médica integral, digna y con enfoque especializado en salud mental, a través de políticas, programas y servicios accesibles, suficientes y culturalmente pertinentes.

Por lo anteriormente expuesto me permito poner a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Proposición con carácter de punto de acuerdo Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo con el propósito de exhortar a la Secretaría de Salud del Estado, Instituto Chihuahuense de Salud (ICHISAL), Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, Instituto Municipal de Pensiones del Municipio de Chihuahua (IMPE) y al Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud Mental (IMPAS) para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen, amplíen y las políticas públicas de atención a la salud mental de las personas adultas mayores en el Estado de Chihuahua para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen, fortalezcan y amplíen los programas de atención en Salud Mental; implementen campañas permanentes de detección temprana, prevención y atención de padecimientos y capaciten al personal médico, psicológico y de enfermería en salud mental geriátrica, con enfoque integral y de derechos humanos.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la

ciudad de Chihuahua, Chihuahua a 09 de octubre de 2025.

ATENTAMENTE. DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO. DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA. DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS. DIP. ROSANA DÍAZ REYES. DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS. DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA. DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

No habiendo participaciones, procederemos a la votación, por lo que le solicito a la Primera Secretaría que actúe en consecuencia, por favor.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Diputadas y diputados, respecto de la proposición con punto de acuerdo.

Se abre el sistema de voto electrónico a fin de que manifiesten el sentido de su voto.

Quienes estén a favor, quienes estén en contra y quienes se abstengan.

En el mismo sentido, consulto a quien se encuentra en la modalidad de acceso remoto para que de viva voz manifieste el sentido de su voto.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Diputado José Luis Villalobos García.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: A favor, Diputado Secretario.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputado Presidente, le informo que se han emitido 24 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, en torno a la proposición con punto de acuerdo antes leída.

[Se manifiestan 24 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

9 no registrados de las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), Arturo Zubía Fernández (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), los últimos 3 con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 237/2025 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0237/2025 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado, Instituto Chihuahuense de Salud (ICHISAL), Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, Instituto Municipal de Pensiones del Municipio de Chihuahua (IMPE) y al Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud Mental (IMPAS) para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen y amplíen las políticas públicas de atención a la salud mental de las personas adultas mayores en el Estado de Chihuahua, para que diseñen, fortalezcan y amplíen los programas de atención en Salud Mental; implementen campañas permanentes de detección temprana, prevención y atención de padecimientos y capaciten al personal médico, psicológico y de enfermería en salud mental geriátrica, con enfoque integral y de derechos humanos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIA, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

10.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el 14 de octubre, a las once horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo con propósito de llevar a cabo la

sesión ordinaria.

Siendo las trece horas con catorce minutos del día nueve de octubre del año 2025.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia, que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERIODO ORDINARIO.

Presidente:

Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Vicepresidentes:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Nancy Janeth Frías Frías.

Secretarios:

Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Dip. Pedro Torres Estrada.

Prosecretarios:

Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. Luis Fernando Chacón Erives.